Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 108 de 2015

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de junio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Andrés Arocena.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gabriela Barreiro, Nicolás Olivera, Susana Pereyra, Edgardo Rodríguez, Eduardo José Rubio y José Francisco Yurramendi Pérez.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Macarena Gelman.
CONCURREN:	Señores Representantes Pablo González y Enzo Malán.
INVITADOS:	Señora Ministra, arquitecta Eneida De León, señores; Director Nacional de Medio Ambiente ingeniero Alejandro Nario, Director Nacional de Aguas ingeniero Daniel Greif, Director Nacional de Ordenamiento Territorial arquitecto Salvador Schelotto y Presidente de OSE, ingeniero Milton Machado con su asesora María Noel Lanzaro.
SECRETARIA:	Señora Señora Virginia Chiappara.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (José Arocena).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día, que refiere a la elección del vicepresidente

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Solicito que se postergue el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida De León; al señor presidente de OSE, ingeniero Milton Machado; al señor director Nacional de Medio Ambiente, ingeniero Alejandro Nario; al señor director Nacional de Aguas, ingeniero Daniel Greif; al señor director Nacional de Ordenamiento Territorial, arquitecto Salvador Schelotto y a la señora María Noel Lanzaro, asesora de la Presidencia de OSE.

Como saben, esta comisión trató en forma reiterada el tema de la calidad de nuestras aguas superficiales debido a su posible contaminación. A su vez, en semanas anteriores, también consideramos ciertos temas vinculados con la empresa Galofer Sociedad Anónima de la localidad de Villa Sara. Esta comisión estuvo en la localidad de Suárez por una posible reapertura de la cantera de cemento. También recibimos a vecinos de la ciudad de Minas por la cantera de cemento y su posible contaminación ambiental.

Por otra parte, la idea de la comisión es recibir a la señora ministra nuevamente para tratar los temas de vivienda.

La realidad del tema de las aguas se hizo pública. La señora ministra ya estuvo en la Cámara por el episodio del mes de febrero de este año y se habló de la calidad del agua suministrada por OSE a los vecinos de Maldonado.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Para la próxima reunión que tengamos con la señora ministra, me gustaría hablar del ordenamiento territorial; lo digo porque acá tenemos proyectos de ley que tienen que ver con el tema. Sería importante la opinión del Ministerio con respecto al plan para estos cinco años, incluida la vivienda.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Yo hice un listado que extraje de la versión taquigráfica de la sesión del 10 de junio y, por lo tanto, conocía estos temas: la contaminación de los cursos de agua, los agroquímicos, los efluentes de tambos, la cementera Artigas en Suárez, la situación en Minas y en Villa Sara, Treinta y Tres, por Galofer S.A.

Con respecto a vivienda y ordenamiento territorial, debo informar que la ley de vivienda requiere de un tratamiento del plan quinquenal porque hay toda una serie de actores y de organizaciones gubernamentales y civiles. Además, se necesita de toda una coordinación que se va a dar a lo largo de junio y julio, de manera de establecer el plan quinquenal. Por lo tanto, me gustaría venir a la comisión con el plan quinquenal definido para poder informarlo como corresponde.

Me gustaría comenzar por las medidas que tomamos con respecto a la contaminación de los cauces de agua. Nosotros ya hablamos largo y tendido sobre el tema y sabemos que se publicó mucho con respecto a la Laguna del Sauce. Obviamente, fue lo que obtuvo mayor visibilidad por la situación que se dio, y pienso que también tuvo que ver el tema electoral porque fue a fines de marzo, principios de abril.

El tema real es que primero hubo una limpieza de filtros en la planta de tratamiento, lo que provocó un problema menor, y luego hubo una nueva cianobacteria -una especie no conocida hasta ese momento que se produce fundamentalmente en lugares tropicales; estamos viviendo un período de cambio climático muy serio; nunca habíamos hecho playa en turismo en nuestro país, pero así fue la situación-, lo que agravó tremendamente el tema de nuestras cuencas. Además, tenemos una emergencia hídrica en varios departamentos, incluidas las zonas de las que se nutre de agua potable la población.

A partir de esto se han tenido que ir ajustando todas las acciones que se venían tomando desde el año 2013, en que se comenzó a estudiar y a tratar de revertir la situación de contaminación o eutrofización, como se llama, por el aporte de nutrientes que tienen nuestras cuencas hídricas por efecto de decenas de años de no cuidado o de ignorancia nuestra y de la ciudadanía con respecto al abuso de los suelos, a la erosión de la tierra y a todo eso que luego va a parar al agua. Estas situaciones, que tienen setenta u ochenta años de

desgaste, se ven agravadas porque en los últimos diez años o más ha aumentado notablemente la producción, el trabajo y el laboreo de las tierras alrededor de las cuencas-.

Con respecto a la Laguna del Sauce, hay medidas de acción desde el año 2012. Desde hace muchos años está funcionando la comisión de la Laguna del Sauce.

La situación de la laguna hoy es que presenta un alto grado de eutrofización, que es este aporte de nutrientes, causado principalmente por los aportes de nitrógeno y fósforo, producto de un proceso de uso del suelo y también como cuerpo receptor de saneamiento. En este momento los aportes de nutrientes a la laguna no se encuentran estrictamente cuantificados, pero sí tenemos información relevante a partir de estudios y de mediciones, por parte de la Dinama, de la Universidad de la República y de los sectores de ciencia que están trabajando en Maldonado.

Además, hay un problema de floraciones algales que son las cianobacterias que dependen de las condiciones climáticas. En las lagunas no corre el agua, por lo que está quieta, estancada. A raíz de la falta de lluvias, el exceso de sol y el altísimo grado de calor que recibe, la transparencia del agua beneficia el crecimiento de las algas. Eso indica un problema porque son tóxicas y hay dificultades en el tratamiento del agua.

Quiero dejar en claro que en mayor o menor medida, con el tratamiento que hace OSE de esa agua para hacerla potable, perfectamente se puede resolver el problema. El agua que se entrega en Maldonado es potable. Lo que sí requiere es mayor inversión, mayor cuidado, porque el agua bruta que se extrae para tratar y potabilizar tiene más problemas. Esa es la situación hoy y para los próximos tiempos. No hay peligro de que no podamos potabilizar el agua de la Laguna del Sauce, y eso lo hago extensivo al río Santa Lucía y demás.

Esto no quiere decir que no debamos tomar medidas cada vez más restrictivas con respecto al uso de esos recursos. Hay que dejar en claro que el recurso del agua es finito. La población en general no es consciente del cuidado que se debe tener, como se tiene en otros países, con ese recurso que no es infinito.

El proceso de reversión de todo este impacto en la Laguna del Sauce y, por ende, en otros lados, es lento; no se puede lograr revertir esa situación en un plazo muy corto.

El año pasado, técnicos de Dinamarca dictaron una especie de curso para explicar cómo en ese país habían demorado diez años en limpiar sus recursos hídricos. Cabe aclarar que Dinamarca tiene un tamaño mucho menor al Uruguay, pero tres veces más población. Ellos comenzaron como nosotros, tomando todas estas medidas de control a las que referí, a fin de revertir la situación y llegar a buenos resultados, como en Londres, que los peces vuelven al Támesis después de años de trabajo.

Con respecto a la laguna, existen programas de monitoreo que lleva a cabo OSE, conjuntamente con la UGD de Maldonado, en los cuales trabaja también la Universidad de la República, el CURE (Centro Universitario de la Región Este) y la Dinama, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El plan de acción que se planteó consiste en actuar sobre este cuerpo de agua. Para mostrarles cómo se ha ido trabajando a lo largo del tiempo, quiero mencionar que ya existe una resolución ministerial que data de 1998. A partir de ese momento, se clasificó como aguas destinadas al abastecimiento de agua potable. Por tanto, se comenzó a tomar una serie de medidas, entre ellas, evitar la pesca y la navegación dentro de la laguna.

A través del plan de acción se intentan reducir los aportes de nutrientes al cuerpo de la laguna por vertimiento directo de industrias, emprendimientos manufactureros, cría de animales o tambos.

El elemento más importante, que creo afecta muchísimo, es la erosión del suelo, que perjudica la laguna. Lo mismo pasa en el río Santa Lucía. En realidad, en todos los lugares donde tenemos cuenca con gran producción alrededor existe este problema, que tiene que ver con el no cuidado de la erosión de la tierra.

En Maldonado se comenzó por reducir el impacto de las emisiones líquidas de origen industrial, exigiendo autorizaciones ambientales a todas las industrias.

Asimismo, se va a comenzar con la construcción del saneamiento del barrio La Capuera, para resolver el tema del vertimiento de aguas servidas a la laguna.

Por otra parte, se le exige a los tambos el manejo obligatorio de los efluentes. Todo esto está bajo el control de nuestro Ministerio, a través de la Dinama, en coordinación con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería.

Con respecto a la erosión y los planes de uso y manejo del suelo, podemos decir que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está manejando el tema en coordinación con nuestro Ministerio, a fin de analizar la situación de todas las agroindustrias situadas alrededor de la cuenca.

Otra medida que se instauró está vinculada con la delimitación de una zona de amortiguación, para evitar que se labore la tierra alrededor de la laguna, y se utilice agroquímicos, en una franja de cuarenta metros a ambas márgenes de los cursos tributarios directos a la laguna, que son los arroyos del Sauce, Pan de Azúcar, Salto del Agua, Pedregosa y Mallorquina, de veinte metros en los afluentes a los tributarios directos mencionados, y de ciento cincuenta metros en torno al perímetro del sistema de la Laguna del Sauce. Esos son elementos que se están tratando de analizar a través de fotos digitales de altura, para ver efectivamente si se está respetando estas distancias.

Asimismo, se restringe el acceso directo del ganado a abrevar a la laguna y a los cursos de agua. Esta medida se lleva a cabo en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otra parte, OSE va a modificar la presa reguladora de la Laguna del Sauce. Se logró con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que esa presa, que hasta ahora era manejada por la Dirección Nacional de Hidrografía, pasara a estar en la órbita de OSE. Por tanto, partimos de la base de que con esta posibilidad OSE comenzará a tener más claridad en el manejo del agua bruta.

Se intimó a los responsables de extracción, almacenamiento y uso del agua superficial o subterránea de la cuenca que no tuvieran permiso, y se fijó un plazo para presentarlo.

También se aprobó la protección del humedal, ya que se trata de un área natural que oficia de filtro para lograr bajar y controlar la contaminación.

Este Ministerio y la Intendencia de Maldonado elaboraron el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca de la Laguna del Sauce.

Como ya expresé, se prohibió la navegación y la pesca furtiva en la laguna. Esto se está controlando por parte de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Ganadería, Agricultura y Pesca y la Intendencia de Maldonado.

Todas estas medidas están aprobadas y manejadas por la comisión de la cuenca de la Laguna del Sauce, y se le solicita que manejen sugerencias. Como los señores diputados saben, en las comisiones de cuencas hay representantes de todo el departamento, de la academia y del Gobierno.

Tenemos otras medidas que son más puntuales. Por ejemplo, la limitación de la pesca de ciertas especies clave que requieren un poco más de estudio, control y difusión, a fin de recuperar las cadenas de especies que se han perdido.

Se está tratando de promover buenas prácticas del uso de fertilizantes y plaguicidas, aunque se trate de predios no incluidos en los planes de uso, manejo y conservación del suelo; por ejemplo, las chacras turísticas, que no entran en la clasificación de agroindustrias.

Se está trabajando en la definición y coordinación del área máxima admisible a forestar en la cuenca a fin de preservar el recurso agua, de manera de asegurar el rendimiento hidrológico en períodos de sequía, y determinar los valores de recursos económicos, vinculados al contralor y fiscalización de estas medidas. Esto es lo que más trabajo nos puede dar, en lo que tiene que ver con la coordinación con las diferentes instituciones.

Tenemos que implementar un seguimiento y monitoreo constante con respecto a la cuenca.

Con respecto al río Santa Lucía, voy a plantear un resumen, dado que tenemos mucho material.

Por ejemplo, contamos con el avance de los informes administrativos que se han hecho, con el seguimiento, control y denuncias, actualizado a este mes, el monitoreo del río Santa Lucía, y el informe de OSE con respecto a esta cuenca.

En primer lugar, me gustaría hablar de las acciones administrativas, es decir, de los decretos y resoluciones que se han manejado para el río Santa Lucía.

Como ustedes saben, entre 2013 y 2014 se implementaron una serie de medidas con respecto al río Santa Lucía, y este año se dictaron algunos decretos para apoyar esas medidas.

Con respecto al vertimiento de origen doméstico, al saneamiento, puedo decir que se aprobaron los proyectos de las plantas de tratamiento de Fray Marcos y San Ramón de OSE. Asimismo, este organismo presentó un nuevo plan de cumplimiento de las medidas en función de sus plazos administrativos y las prioridades de inversión, considerando que todos estos temas estarán incluidos en el próximo presupuesto.

En cuanto al tratamiento de los lodos, hace un año y medio se estableció un plazo, el que fue reconsiderado con OSE en virtud de que este tratamiento iba a resolver una parte menor del tema de la contaminación. Por tanto, queremos hacer hincapié en las medidas que incidirán más, a fin de ir resolviendo el tema.

Con respecto a las medidas de la franja de amortiguación, que es de conocimiento público -es algo parecido a lo que se implementó para la laguna, aunque este es más exigente; en realidad, está más establecido porque se aprobó en la Administración anterior la zona buffer, es decir, la zona en la que no se puede efectuar el laboreo de la tierra o llevar animales-, se instrumentó un visualizador para controlar la aplicación de la medida mediante imagen satelital. Esto se cruza con los datos de los planes de uso de suelo que aporta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los límites de los padrones y los cursos de agua.

En este sentido, se realizó un primer período de monitoreo entre 2005 y 2010, luego del cual, y en función de los análisis, se introdujeron cambios, readecuando los análisis, incluyendo a la totalidad de la cuenca del río Santa Lucía.

Por otro lado, en el período que va de 2005 a 2010, en que había 27 estaciones de muestreo, se realizaron 549 muestras, y en el período que va de 2011 a 2015, con 23 estaciones de muestreo, se llevaron a cabo 437 muestras.

Estos datos dan la pauta de que, además de las estaciones de muestreo, podemos obtener esos resultados de manera on line. Además, las muestras aumentaron considerablemente, ya que aparte de la Dinama, los análisis se están llevando a cabo por otros organismos del Estado.

Por otra parte, la División de Información Ambiental de la Dinama instrumentó un visualizador que se alimenta automáticamente de la base de datos de esa dirección nacional. Dicho visualizador permite seleccionar la información que se desea observar para identificar el estado de la situación en ese punto y visualizar los datos que la Dinama maneja para la cuenca.

Por otro lado, después de la resolución que determinó las franjas de amortiguación —que son lindantes a los cursos o cuerpos de agua y, además, mantienen distintos metros de distancia de acuerdo al cuerpo de agua de que se trate y al tramo que corresponda-, mediante el visualizador se permite observar la cuenca del río Santa Lucía en imágenes satelitales y delimitar el alcance de esas franjas exigidas en el plan, así como conocer el uso actual del suelo en el área. Esta herramienta permite el control del cumplimiento de esta medida en las zonas buffer, alertando en los casos en que existan puntos críticos debido al incumplimiento.

Por lo tanto, en los casos en que se detecte una situación de esa naturaleza, la Dinama procederá a la inspección a fin de descartar si la anomalía se debe a errores gráficos, o constar la infracción, y proceder en consecuencia.

En ese sentido, el 24 de mayo de este año se publicó un vínculo a la web del Ministerio, por medio del cual se puede acceder a la totalidad de los padrones que están en esa situación, es decir, en la zona buffer. Asimismo, en esa publicación se indica que el incumplimiento de lo dispuesto hará pasible a los infractores de imposición de multas y sanciones.

En realidad, mediante el visualizador ya se han detectado padrones que podrían estar incumpliendo las medidas en los arroyos La Virgen, Canelón Grande y Canelón Chico. Por lo tanto, en esas zonas ya se están implementando las inspecciones para realizar las notificaciones correspondientes. Además, desde el punto de vista legal se está analizando el alcance de estas medidas a fin de no cometer errores o injusticias con los industriales o con las agroindustrias ubicadas en la zona.

Con respecto a los vertidos industriales podemos decir que la prioridad uno en el río Santa Lucía es la cuenca que está aguas arriba de la toma de agua de OSE; esa es la primer zona que debemos proteger.

Por otra parte, la Dinama mantuvo 26 reuniones con empresas o profesionales de las industrias. Asimismo, tuvimos reuniones con la Comisión de Seguimiento de la Intendencia de Canelones, y se aprobaron 19 proyectos de tratamiento de efluentes, cuatro están en trámite, incluyendo el relativo a las instalaciones de Conaprole. También debo decir que doce proyectos fueron rechazados y que se realizaron diversas inspecciones en las industrias. Con los recursos humanos disponibles se llevaron a cabo 84 inspecciones en 2013, 89 en 2014 y 34 entre enero y mayo de este año. Por tanto, podemos decir que la tarea se está intensificando.

En cuanto a los actos administrativos, quisiera destacar que se realizaron 87 informes de los que se dio vista a los industriales, y 33 en los que se aprueban o rechazan proyectos.

Asimismo, quisiera comentar que realizamos instancias de capacitación para nuestros técnicos, ya que tenemos recursos humanos limitados. En realidad, nos ocurre algo que pasa en todo el Estado, y es que el sector privado se lleva los técnicos mejor capacitados.

Por otra parte, tenemos un equipo especial en la Dinama que se ocupa de recibir las denuncias oficiales; luego de concurrir a constatar la situación se realiza un informe que se envía al denunciante. La División de Control y Desempeño Ambiental ha recepcionado, analizado y resuelto 20 denuncias en la cuenca en 2014, y 12 en lo que va de 2015. Esto nos da la pauta de que los ciudadanos son más conscientes, realizan las denuncias y acercan información a la que a veces resulta difícil acceder.

En ese marco, podemos resaltar que en el año 2013 se llevaron a cabo tres sanciones por un valor de 900 UR; en 2014, se hicieron 19, por un total de 2.790 UR y, en lo que va de 2015, se realizaron 18 —casi el total del año pasado-, por un valor de 3.700 UR.

Por lo tanto, el plan de acción del río Santa Lucía está en orden, ya que tenemos el monitoreo, el seguimiento y las denuncias. Se utilizaron diferentes sistemas de monitoreo para hacer los análisis —es algo muy técnico; a mí me resulta difícil de entender-, que se realizaron in situ y en el laboratorio; son muchos y resulta difícil explicarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su capacidad de síntesis.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos al equipo del Ministerio por estar aquí; para nosotros, es fundamental.

En cuanto al tema que nos ocupa, queremos hacer algunas consultas sobre aspectos que no conocemos.

En primer lugar, la señora ministra dijo que podíamos considerar que el agua que se distribuye es potable, adecuada para el consumo humano, haciendo referencia a la Laguna del Sauce, y yo hago extensiva la consulta incluyendo al río Santa Lucía. Por otro lado, hemos escuchado aquí a una delegación muy importante de la Facultad de Ciencias y hemos leído opiniones sobre este tema, en el sentido de la relatividad de la definición de potabilidad del agua. Cuando decimos que el agua es potable quiere decir que la podemos consumir y que, en lo inmediato, no va a generar daño alguno para la salud humana. La consulta es si ese carácter de potabilidad del agua nos asegura que la continuidad del consumo no generará algún tipo de perjuicio para la salud. Obviamente, si me pica una abeja, tendré dolor, pero si me agarran todas las camoatí, se me complicará. En ese sentido, queremos saber si están medidos los efectos de la acumulación.

En segundo término, con respecto a los arroyos o a las cañadas que afluyen a la laguna y también al río Santa Lucía, se habló de limitaciones a la forestación y supongo que también al uso de agroquímicos; en ese

sentido, la señora ministra manejó algunas distancias, haciendo referencia, si no me equivoco, a 40 metros en un lugar, a 150 metros en otro y a 15 metros en alguno. Por otra parte, la delegación de la Facultad de Ciencias nos mostró una fotografía aérea del río Santa Lucía —nos sirvió para ver la irracionalidad del uso del suelo en muchos lugares- y planteó que el criterio debía ser la preservación ante la máxima inundación que pueda darse en ese cauce de agua. Quiero saber si consideran que es correcto aplicar este criterio que sostiene la Facultad de Ciencias.

Por último, la señora ministra planteó la prohibición de forestar en una distancia a acordar de los cursos de agua. Cuando los profesores de la Facultad de Ciencias concurrieron a esta comisión plantearon el criterio de la defensa del monte serrano como el primer muro de protección y de contención del agua, así como también del suelo. Queremos saber si el Ministerio también incluye este criterio en las limitaciones para la política forestal.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Queremos plantear algunas preguntas concretas.

Según información que se ha dado a conocer en la prensa, el 80% de la contaminación del río Santa Lucía proviene de actividades agroindustriales y, principalmente, de las derivadas de la producción lechera. La señora ministra dijo que había que echar mano sobre este aspecto y que se debía generar un tratamiento adecuado de los efluentes.

Tampoco podemos obviar que el sector lechero está atravesando por un momento complejo. Hemos estado reunidos con algunas patas del sector en mi departamento, Paysandú —no obstante, esta situación no es ajena al resto del país-, y nos han dicho que ellos tienen presente que deben realizar inversiones, pero que no pueden hacerlo, porque están atravesando por una situación bien compleja desde el punto de vista económico. Concretamente, queremos saber cómo se avanza en este sentido, en atención a la premura con la que se deben realizar las inversiones y en función de la falta de recursos que están atravesando los productores. ¿Qué acciones tiene previsto hacer la cartera en este sentido, seguramente en acuerdo con otros ministerios? ¿Qué planes de acción tienen para mitigar ese impacto, sin que recaiga sobre la espalda de los productores, que hoy ya tienen un problema?

Otra consulta que quiero hacer tiene relación con las denuncias; planteo esto con ánimo constructivo. Hemos recibido a alguna delegación que nos ha dado la pauta de que la gente descree de las denuncias. La gente no se siente cerca de la Dinama o la Dinama no está cerca de la gente. Hemos recibido a algunas delegaciones que nos han dicho que la solución que les plantea la Dinama, muchas veces, pasa por juntar firmas y hacer las denuncias, que luego terminan en una multa. Pero eso no es lo que quiere la gente; la gente quiere que, en definitiva, se apliquen los correctivos y que la actividad contaminante cese. Por eso, me gustaría saber, someramente, cómo son los trámites y los tiempos promedio que se manejan para saber qué tan expeditivas pueden ser las denuncias que la gente plantea.

Por último, quiero saber si es posible contar, el día de mañana, con los valores de los monitoreos que se van realizando en el río Santa Lucía —es un pedido en el que apelamos a la voluntad, aunque lo podemos plantear como parlamentarios; quizás, después sea analizado por el conjunto de la comisión-, con valores de referencia, para ir haciendo una suerte de monitoreo conjunto con ustedes, acompañando las acciones que llevan adelante en este sentido. Seguramente, las acciones que han anunciado van a dar resultado y nos gustaría ir compartiéndolo con ustedes. Esta es la inquietud que tengo. La idea es dejarlo como insumo para que lo tengan en cuenta y, mensualmente, o cuando las autoridades lo entiendan conveniente, ir dando insumos a esta comisión para ir monitoreando el tema y tener un aliado en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado comentarios acerca de que, de Aguas Corrientes para abajo, se han formado islotes, debido a que el carbón activado hoy no se está procesando y se está sacando de Aguas Corrientes. No tengo forma de verificar esto más que preguntándoselo. Eso iría en contra de la protección de un área protegida, como son los humedales del río Santa Lucía. Precisamente, queríamos preguntar -sabemos que Aguas Corrientes está preparando una nueva planta de depuración de los lodos, pero hasta ahora no estaba en funcionamiento- entonces, cómo se trabaja con los lodos en un área protegida.

Tenemos entendido que los planes de acción del río Santa Lucía se desarrollaron en función del suceso del agua con mal olor y sabor en Montevideo, en el año 2013. La señora ministra se refirió al tema. Me gustaría saber qué avances han tenido los puntos mencionados en el plan de acción, más allá de lo que se ha dicho acerca, por ejemplo, de las plantas de depuración de los tambos. Me consta que hay algunos que han hecho inversiones y otros no. Quisiera saber cuántos tambos fueron inspeccionados y cuál ha sido la evolución de ese tema. La señora ministra se refirió más puntualmente a las industrias. Como hay menos, es más fácil de cuantificar; es cierto.

Por otra parte, nos queremos referir al saneamiento de otras localidades. La señora ministra habló de Fray Marcos y de San Ramón, pero hay otras localidades que están en la cuenca que no tienen saneamiento. En ese sentido, quisiera saber qué tiene previsto hacer OSE. Hay partes de 25 de Agosto que están a la vera de la orilla y la mitad tiene saneamiento y la otra mitad no. Asimismo, parte de Casupá, que está en la cuenca, no tiene saneamiento.

Por ejemplo —no creo que impacte demasiado en todo el volumen- la Colonia Santín Carlos Rossi, al lado de la Colonia Etchepare, no tiene saneamiento, vuelca directamente al campo, lo que está a la vista. La Colonia Etchepare, que está calle de por medio, sí lo tiene.

También quisiera saber si hay un plan de forestación concreto, real, para ser llevado a cabo en la zona buffer por parte de OSE. Me refiero específicamente al lago de la Represa de Paso Severino, donde hay una faja de terreno que es propiedad de OSE. Quisiera conocer si OSE va a forestar eso o no, porque tenemos entendido que el bosque nativo es fundamental en la filtración del agua. ¿OSE forestará o no esa zona, como parte de la limpieza del agua? Porque es propietaria de esa zona.

Asimismo, se estuvo hablando de que se iba a aumentar la cota del lago de Paso Severino, pero después entendimos que no sería así y que las acciones en cuanto a una mayor capacidad de reserva de agua estarían enfocadas a una futura represa en el arroyo Casupá. Quisiera que también nos informaran sobre esto.

Me voy a referir a la utilización de saneamientos alternativos. En la localidad de Mendoza Chico, por ejemplo, Mevir hizo un saneamiento para tres planes. Me gustaría saber si ese tipo de saneamientos serán o no utilizados por el organismo.

Asimismo, me gustaría que fueran más precisos en cuanto al tema de las inspecciones realizadas a las industrias que habían llegado a las acciones legales. ¿Cuál es la evolución de esas inspecciones? Claramente, si hay una acción legal contra una industria que está contaminando, el proceso termina en el cierre, pero ¿cuál es la evolución de la contaminación y las acciones que se están empleando? Quisiera conocer el resultado también con los padrones rurales.

Por otra parte, la señora ministra habló de que hoy toda la cuenca está monitoreada, lo que nos gustó mucho, pero me gustaría que nos informaran acerca de los valores y su evolución. El estado de situación de la cuenca del río Santa Lucía, en los últimos seis o siete años, muestra que ha habido un crecimiento exponencial de la cantidad de fósforo y de nitrógeno en el agua. La señora Ministra dijo que a Dinamarca le llevó diez años comenzar a revertir la contaminación en el agua. Me gustaría saber cuáles son las perspectivas que tenemos nosotros en función de estas medidas.

En cuanto a las denuncias, podemos decir que aumentan por parte de la sociedad. Esto tiene que ver con la concientización de la sociedad que es cuota parte del problema. Entendemos que el problema es global. No hay nadie que escape: la producción rural, el Gobierno nacional y departamental, la industria y la sociedad de a pie, que no toma conciencia de lo que es mantener un medio ambiente limpio, tirando residuos por cualquier lado, desde un pañal usado, una botella, o lo que sea. La señora ministra hace el gesto de abrir una canilla y dejar correr el agua, con lo que coincidimos. La situación nos engloba a todos. No hay alguien a quien poner la cabeza en la picota, porque estamos todos implicados en esto. No hay un sector que pueda zafar.

También se hablaba acerca del arroyo Canelón Chico. Uno de los doctores de la Facultad de Ciencias que estuvo presente aquí haciendo una ponencia muy interesante, dijo que los niveles de fósforo pasaron de 25, que es el máximo, a 2.000 microgramos de fósforo. Tenemos entendido que este es uno de los aportes negativos o nefastos que pueda tener Aguas Corrientes del Canelón Chico y que la represa de Paso Severino muchas veces debe abrir sus válvulas para generar más agua a fin de diluirla. Quisiera saber si hay un plan de

contingencia primario para el arroyo Canelón Chico, si es correcta la información que manejamos de que se debe diluir el agua de dicho arroyo en el volumen total. ¿Hay algún plan de contingencia cierto, fuerte, de primer ataque sobre el arroyo Canelón Chico?

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Agradezco a la delegación del Ministerio que está presente para tratar un tema que se viene planteando frecuentemente -en buena hora- en la comisión y también en otros ámbitos.

Las preguntas de los colegas abarcan una cantidad de temas y seguramente nuestros invitados van a evacuarlos todos.

De todas formas, hay algo que no me quedó claro de la exposición de la señora ministra, que tiene que ver con el monitoreo de la zona buffer de la cuenca del Santa Lucía. Quisiera saber si los diversos actores que tienen la responsabilidad de respetar la normativa lo hacen o qué grado de incumplimiento ha habido. Pregunto esto porque el otro día la delegación de la Facultad de Ciencias mostró fotos de cultivos en la orilla del río o del arroyo -no recuerdo bien dónde era. La pregunta es si esa foto es actual, y si les consta que se están respetando los 40 metros.

También se habló de ampliar la zona buffer a todas las zonas inundables, y en tal sentido nos gustaría conocer cuál es la opinión de la delegación.

Asimismo, quisiera saber qué posibilidades hay de plantear una alternativa al pago de la multa con reforestar la orilla de los cursos de agua con árboles nativos. Esto sería con la idea de ir cambiando el escenario que tenemos.

Básicamente quisiera conocer cuál es el grado de cumplimiento o incumplimiento de las medidas que se adoptaron hace más de un año.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No; fue a partir de febrero de 2015 que se estableció la zona buffer.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Anteriormente ya existía.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No; estaba a la espera de la aprobación de la comisión de Cuencas.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- Me gustaría que también se aclarara eso.

Con respecto a otro tipo de emprendimientos, me queda claro que está habiendo reuniones y presentación de proyectos, sobre todo en lo que tiene que ver con el tratamiento de afluentes. También me queda claro que en el año 2014 hubo 18 casos de aplicación de multas por incumplimiento, y en lo que va del año 2015 hubo 18 o 19.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- ¡Exactamente!

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Creo que por lo menos en el Parlamento todos vamos a salir con mucha información y aprendiendo mucho sobre el agua, los cursos de agua y cómo debemos cuidarla. Después veremos cómo desde este lugar, con responsabilidad, podemos aportar para mejorar todo esto que se plantea, es decir, la falta de conocimiento y de sensibilidad de parte de la población, porque no estamos formados para encarar estos temas pensando en el medio ambiente.

Después de haber escuchado a la señora ministra y al presidente de OSE -tanto acá como en otras instancias-, nos importa saber, en grandes líneas, cuánto más se tiene que invertir para llevar adelante el tratamiento que hay que hacer y no se hizo por descuido, negligencia o falta de capacitación. Por todo lo que se dijo,

seguramente hay que hacer una inversión más grande. Como estamos a punto de comenzar el tratamiento del presupuesto quinquenal, nos gustaría conocer ese dato para tenerlo presente a la hora de laudar.

A veces uno mira las inversiones anteriores y compara los números, pero creo que todo esto seguramente va a traer un cambio importante en los gastos del ministerio y, concretamente, de OSE.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALVEZ (Edgardo).- La cuenca del río Negro, en general, tiene menos visibilidad porque las cuencas de las que estamos hablando implican mayor concentración de población, mucha concentración de emprendimientos, etcétera.

Creo que ese es un tema que está en la agenda del gobierno, pero como actor de la región me interesa especialmente que se jerarquice y se tenga más presente la cuenca del río Negro porque es muy importante. Hace poco tiempo hubo una reunión de un conjunto de actores en Paso de los Toros y se planteó esto. Se propuso la conformación de una comisión de cuenca que, por la ley que tenemos, va a depender del Consejo Regional del Río Uruguay. Si bien los actores locales sienten que está muy lejana la posibilidad de plantear medidas concretas o un plan de gestión de la cuenca, es el camino que tenemos, y quería plantearlo acá

Me gustaría conocer la opinión de la delegación al respecto, porque la contaminación y la presencia de algas ha venido incrementándose a lo largo de los años. Además, se trata de un espejo de agua muy importante.

Reitero que me gustaría que esto se priorizara en la agenda y que pudiera empezar a tener un tratamiento más importante de parte de todos, no solamente de las autoridades, sino de la comunidad en general.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Este es un primer contacto que a lo largo de estos cinco años de gobierno se va a repetir como una forma de intercambiar y empezar a articular desde los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Muchas de las preguntas que quería formular ya se han realizado. Estoy tomando conocimiento de algunas cosas que desconocía, pero tal como dijo la señora ministra, así como el agua es finita, también lo son los recursos. Se ve que el ministerio está trabajando fuertemente en un plan de inversiones para el quinquenio, del que tomaremos conocimiento en su momento.

El tema del medio ambiente no surgió ahora sino que viene desde hace muchos años.

En cuanto a las sanciones, la señora ministra decía que las fiscalizaciones no dependen solamente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino que hay varios organismos involucrados. A veces la sanción que se recibe es tan irrisoria que no vale la pena pagarla. Por eso -en la misma línea del señor diputado Edgardo Rodríguez Alvez-, tal vez habría que buscar otro tipo de acciones o penas para que la gente no sienta que como no le cuesta nada pagar la sanción, puede seguir funcionando así, contaminando las aguas.

En cuanto a las franjas, quedó claro en la versión taquigráfica cuáles son las distancias y en qué lugar podemos verlas para saber cómo están delimitadas.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José Francisco).- No voy a referirme al río Santa Lucía ni a la laguna Garzón porque ya se plantearon varias consultas, pero quisiera saber qué monitoreo va a realizar el ministerio o la OSE en los lugares donde se extrae agua para consumo humano pero no son tan conocidos; me refiero en especial a mi departamento, Cerro Largo, donde tenemos la laguna Merín, el río Tacuarí, el arroyo Fraile Muerto y el río Yaguarón, que compartimos con Brasil. Respecto a este último tenemos una problemática, no por responsabilidad del Uruguay sino de Brasil, ya que en la ciudad de Yaguarón no se hace el mismo tratamiento que de nuestro lado.

En definitiva, mi consulta es si en estos lugares se va a seguir el mismo plan de monitoreo, cómo va a ser y si la franja va a ser igual porque allí la producción agrícola y forestal está muy presente, especialmente en la zona de la laguna Merín, donde la producción agrícola es importante. Por suerte hoy no tenemos ningún problema, pero si no tenemos cuidado podríamos llegar a tenerlo.

Fui director de Medio Ambiente de la intendencia en la Administración pasada y recuerdo que a veces teníamos un monitoreo precario, especialmente en verano; sería bueno que el ministerio y la OSE lo realizaran para estudiar a largo plazo estos cauces.

Aprovechando la presencia del director nacional de Medio Ambiente, me gustaría mencionar que los vertederos fue otro tema que tratamos con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto durante el período pasado. Habíamos llegado a un preacuerdo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que se brindara ayuda a las intendencias para la construcción de vertederos en todo el interior, más allá de la solución en el área metropolitana para generar energía, que se trancó en la época electoral. Quisiera saber si se va a retomar esa idea. Si bien esto corresponde a las intendencias, sabemos que hoy, por sí solas, no pueden construir vertederos. Este es un tema que preocupa a todas las intendencias y a todos los habitantes del país.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Voy a referirme al río Uruguay porque todo está relacionado. Quisiera saber cómo se realiza el cuidado de ese curso porque en este caso hay otro responsable: Comisión Administradora del Río Uruguay. Hemos sabido que a veces OSE es un poco rehén de las decisiones que toma un organismo binacional, por ejemplo, al momento de construir algo tan necesario como una planta de tratamiento de efluentes. ¿Cómo es ese relacionamiento? ¿Cuánto dependemos de ellos? Por supuesto, el cuidado del río Uruguay es responsabilidad de todos pero, ¿quién es el organismo responsable de preservar el curso y de tomar acciones concretas? Además, quisiera saber cómo va en particular la planta de tratamiento en Paysandú.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Voy a hablar en general sobre la forestación porque creo que a veces se interpreta mal. Obviamente, la tala del monte nativo está penada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; hace muchos años que se intenta protegerlo con las especies que debemos cuidar, que no solo ofician de filtro sino que impiden que el laboreo llegue hasta el borde de los cursos de agua. Si se tala el monte nativo, se usa la tierra y se producen las complicaciones por el laboreo

Creo que es importante transmitir que a instancias del presidente de la República tenemos una comisión para el tratamiento no solo del río Santa Lucía sino del resto de los cursos de agua, en la que se relacionan todos los ministerios de Industria, Energía y Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca, y OSE, para ser más eficientes; ocurre que a veces las acciones de los ministerios se pierden, se superponen o se dejan lugares en los que no se actúa por no estar coordinados. Actualmente, los ministros nos reunimos cada cierto tiempo y los directores y funcionarios que manejan la situación hacen una coordinación a otro nivel. Eso es importante porque el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene todo un sector para la forestación y, especialmente, para el bosque nativo. Ellos nos han informado que uno de los problemas que tienen es que en los últimos tiempos ha aumentado el bosque nativo, pero eso no significa algo positivo porque crecen acacias y no tala o coronilla. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está tratando que se replante monte nativo -sus multas son más altas que las nuestras-; el que tala tiene que pagar multa. Esto se relaciona con lo que se decía en cuanto a que a veces se prefiere pagar la multa en lugar de hacer la inversión para el tratamiento de efluentes.

Cada vez que hablo con la prensa digo lo importante que es que estos temas lleguen a toda la población y que haya una cultura por la cual todos seamos conscientes de que si no robamos en un supermercado, tampoco debemos contaminar. Es algo que tenemos que incorporar a nuestra cultura. No puede ser que un industrial, un tambero o alguien que está plantando soja, contamine y considere que está haciendo bien las cosas y no le remuerda la conciencia, que es a lo que tenemos que apelar.

Dar facilidades a las industrias o agroindustrias para tratar efluentes va más allá de si están pasando por un mal momento, o no. Son cosas a muy largo plazo. En una reunión que mantuvimos con el presidente de Conaprole nos dijo que ahora a los tamberos no les podíamos pedir nada porque están pasando por un mal momento. Sí, pero hace cincuenta, sesenta o setenta años que están contaminando y afectando a la población.

Nadie dice que mañana les vamos a poner un revólver, pero sí que debemos lograr que sean conscientes, que en los momentos de ganancia inviertan en insumos para no contaminar la tierra ni el agua porque es algo fundamental para toda la sociedad. Hay países de Europa que han logrado esto porque son conscientes de que el recurso agua es finito.

Respecto a las cuencas, estamos haciendo monitoreos a lo largo y ancho del país; se monitorean la Laguna Merín, el río Negro y la Laguna del Cisne, que da agua potable a un gran sector de la población en el sur.

En lo que refiere a la fiscalización, tenemos que incorporar leyes que nos permitan actuar con más firmeza en las sanciones. Esto es algo que no se puede cambiar de un día para el otro porque declararían inconstitucional al ministerio, no podemos hacer eso. Debemos regirnos por la legalidad y con paso firme para saber que estamos haciendo bien las cosas.

Además, estamos fiscalizando de forma satelital. Se estableció una línea de base para ver cómo es la situación actual y cómo evoluciona. A raíz de la ubicación de cada padrón, vamos a actuar en consecuencia; esa es la situación del río Santa Lucía.

También se están monitoreando todos los otros cursos de agua, ríos y lagunas.

Como bien se ha dicho acá, el río Uruguay no es un problema solo nuestro. En este Período insistimos en tener un delegado en la CARU. El Ministerio tiene una delegada, que es científica, que se ocupa de la situación del río Uruguay. Nos hemos reunidos con el Ministerios de Relaciones Exteriores y sabemos las dificultades que existen en la relación con Argentina.

En cuanto a los vertederos, tenemos gente trabajando. El vertedero de Minas es un tema muy importante y es bueno que ustedes estén en conocimiento.

SEÑOR MACHADO (Milton).- Con respecto a la potabilidad del agua, OSE lleva a cabo todas sus acciones cumpliendo con las normativas de nuestro país. La calidad de nuestra agua se ajusta a lo que establece el Decreto Nº 375, de noviembre de 2011, que es la que adopta la norma UNIT 833, de 2008.

La definición de agua potable es muy clara cuando se señala que es aquella adecuada para el consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluida la higiene personal, que no representa ningún riesgo para la salud durante una vida de consumo y no genera el rechazo por parte de los consumidores. En la práctica, la potabilidad está relacionada al cumplimiento de normas que establecen valores máximos permitidos por determinados parámetros y cuando al menos alguno de estos parámetros supera el valor máximo permitido el agua se clasifica como no potable. La no potabilidad puede estar causada por el incumplimiento de parámetros relevantes que afecten la salud, lo que representaría un hecho grave, o por parámetros que provoquen el rechazo de los consumidores por olor o sabor, sin ningún significado sanitario. Esta es la situación que se da en Maldonado.

La primera aclaración que queremos señalar es que OSE cumple con todo esto. Si bien tuvimos dificultades y lo reconocemos -la Ministra ha hablado claramente de las situaciones de contaminación que puede haber en las fuentes naturales, o sea, en los recursos hídricos de los cuales OSE toma para potabilizar-, OSE a través de su infraestructura y sus usinas potabiliza el agua. Es decir, produce, eleva y distribuye agua que cumple con la normativa vigente y prevista en el país. Esta normativa la definen el Ministerio de Salud Pública como primer actor, junto con la Ursea y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por lo tanto, queremos transmitir tranquilidad a la población. Nos preocupa cómo a veces se difunden o publican determinadas cosas de manera irresponsable y que terminan generando alarma en la población. ¿Qué es lo que le estamos transmitiendo a la población?

Uruguay, desde hace mucho años, es reconocido internacionalmente por la calidad de su agua. Entonces, frente a determinados hechos puntuales tenemos que ver qué es lo que pasó y qué es lo que incide. El agua que se le ha entregado a la población en los eventos mencionados -tanto en el Santa Lucía en 2013 o en Maldonado en marzo de 2015-, nunca tuvo problemas para el consumo humano ni generó problemas sanitarios. Sí tuvimos problemas de olor y sabor, es decir, en los aspectos organolépticos del agua. En este caso, la norma establece que si hay rechazo, la calidad respecto a la potabilidad es lo que se puede cuestionar.

Quiero manifestar que OSE tiene instalada una infraestructura de laboratorios y de recursos humanos, de técnicos preparados, para afirmar científicamente que el agua es potable. No es un acto de fe del presidente de OSE que diga eso. Más allá de cumplir con la normativa que exige el país, lo que se hace es verificar esta situación a través de infraestructura y recursos humanos. Desde el año 2012 a la fecha, OSE invirtió más de

US$ 5.000.000 en el laboratorio central y en diez laboratorios regionales para mejorar las condiciones en general de la potabilidad del agua. Precisamente, hacemos cincuenta mil análisis por año para monitorear todo el país; acá no es cuestión de seleccionar un punto u otro más allá de que, si hay un problema, se le pone el foco. Quiero trasmitir en especial esa tranquilidad.

En las muestras de algunos lugares donde se ha detectado que el agua no cumple con la normativa se aplica todo un protocolo de actuación desde el remuestreo, la purga, la decloración e, inclusive, en esa gama amplia de las medidas que tiene OSE puede llegar a anular una fuente. Es el caso de algunas perforaciones que se han hecho en el país que no cumplen con la normativa dispuesta y, en la medida en que dejan de cumplir, hay que anular la fuente y conseguir otra.

En la normativa del año 2011 se cambiaron algunos valores; es más exigente. La misma normativa permite, durante determinado período, definir excepciones que son habilitadas por el Ministerio de Salud Pública junto con la Ursea, y le da un plazo a OSE de equis cantidad de años para cada uno de los casos porque se analiza todo: flúor, nitrato, arsénico, etcétera. Entonces, si hay fuentes que no cumplen con la normativa o no hay un plan de excepciones que se defina y revierta esa situación y la fuente de la que se provee agua potable a la población no cumple con las condiciones, se anula y se consigue otra fuente.

Como primera aclaración, este punto me parece bien importante. Queremos dar tranquilidad y seguridad a la población en el sentido de que la calidad del agua que se le entrega es apta para el consumo humano y, en términos generales, cumple con la normativa en cuanto al aspecto, olor y sabor. En aquellos casos donde hubo estas dificultades, nunca se entregó a la población agua con elementos contaminantes que superaran ninguno de los valores máximos permitidos por la norma. A veces, cuando se detecta algún elemento, muchas veces son indicadores de posible contaminación y es ahí donde OSE pone la lupa y actúa mediante todo este protocolo y procedimientos que tiene, como comentaba anteriormente, a fin de que rápidamente se pueda solucionar el problema con esa amplia gama desde una purga hasta aplicar lo más drástico, que es llegar a anular una fuente de abastecimiento para potabilizar.

SEÑOR GREIF (Daniel).- Quiero complementar lo dicho por el ingeniero Milton Machado respecto a la potabilidad del agua. Me parece bueno agregar algunos elementos más de los que se mencionan en las actas. También hemos escuchado en los medios que se hace referencia a algunos aspectos del agua potable que son erróneos y es bueno aclararlo.

La normativa define la condición de potabilidad del agua diciendo que el agua potable es el agua apta para el consumo humano que no representa riesgo para la salud durante toda la vida del consumidor o que no genera rechazo por parte del mismo. Esto decía el ingeniero Milton Machado sobre la definición de la potabilidad del agua que figura en el Decreto 375 de 2011 de acuerdo a la normativa UNIT de 2008. En cuanto a cuál es esa agua para el consumo humano que no representa riesgo para el consumo durante toda la vida, se establecen en la normativa de 2008 todos los parámetros; algunos tienen que ver con el consumo de toda la vida y otros que son indicadores, en general microbiológicos, con los que se debe tomar medidas inmediatas. En este sentido, se establece que para los parámetros de control microbiológico debe haber ausencia en cien mililitros de coliformes totales como así también de coliformes fecales y de pseudomona aeruginosa. Estos son parámetros de control microbiológicos, es decir, cuando una muestra tiene coliformes totales, etcétera, existe una normativa que dice qué es lo que se tiene que hacer. Se trata de un protocolo que ya está establecido que determina que se debe remuestrar y verificar. Inmediatamente que el problema se detecta, se dispara el protocolo. En general, estos parámetros son indicadores para el control microbiológico de una posible contaminación, que deben disparar acciones a fin de evitarla. Generalmente se purga, se limpian los tanques y se revisa la cloración. Esto no indica la no potabilidad, sino que se deben tomar acciones para prevenir posibles contaminaciones.

Luego, la normativa establece que el agua potable no debe contener bacterias patógenas tales como salmonela, shigella, enterovirus. Estas son las bacterias patógenas que se mencionan explícitamente. Más adelante, se habla de los parámetros adicionales microbiológicos para los enterococos y clostridium, que deben estar ausentes. También se mencionan los parámetros biológicos y se dice que el agua potable no debe contener organismos en cantidades que afecten las características sensoriales del agua o sean peligrosas para la salud, tales como algas potencialmente tóxicas o rotíferos y copépodos, etcétera. Pero la norma no establece las cantidades de algas potencialmente tóxicas que tiene que contener el agua sino que establece cuáles son las toxinas que pueden generar esas algas potencialmente tóxicas. Las toxinas son moléculas que

liberan esas algas. Le pido al señor director de la Dinama que me corrija si digo algún disparate en términos químicos.

Las normativas establecen los valores máximos de las toxinas que liberan esas bacterias; esos parámetros son los que se controlan y, como decía el ingeniero Milton Machado, en ningún momento superaron los valores de la norma. La norma establece la limitación para la microcistina L-R, que es una toxina específica, de un microgramo por litro. Nunca aparecieron valores mayores al establecido. En este sentido, si los valores fueran mayores, habría que tomar acciones ya que el agua deja de ser potable. Reitero que no se obtuvieron valores ni cerca del valor máximo dispuesto en nuestra normativa.

Existen varias normativas, que son más exigentes, que establecen limitaciones de otras toxinas. Por ejemplo, en la normativa brasilera aparece una toxina que está identificada como tóxica. La normativa brasilera establece un valor límite de la saxitoxina. En el evento de la Laguna del Sauce se hizo un seguimiento muy fuerte porque la aparición de las bacterias podían generar ese tipo de toxina. Pero los valores registrados mostraron que había ausencia de este elemento y en algunas muestras donde se encontró, había diez veces menos que el valor límite.

Me parece que vale la pena aclarar eso porque se ha manejado en los medios de prensa -ayer escuché una entrevista en radio El Espectador en que se hablaba al respecto- que la existencia de cianobacterias en agua era una condición de no potabilidad, y no es así.

Las normativas más exigentes -como la americana, las guías de la Organización Mundial de la Salud y las nuestras- lo que limitan son las toxinas que pueden generarse por esas bacterias. Entonces, es un error considerar como no potabilidad por el hecho de que en algunas muestras se encuentren cianobacterias o algas que pueden contener toxinas.

Ese era el tema que quería aclarar porque me parece que vale la pena para no generar confusión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Hemos escuchado que a veces puede existir en el agua restos de atrazina o de algunas de las sustancias que se utilizan en el trabajo de fertilización. ¿Eso se controla? ¿Hay alguna manera de medirlo? ¿Existe eso?

SEÑOR MACHADO (Milton).- Brevemente, quiero transmitir al señor Diputado Rubio que esos análisis sí se hacen y que en el agua de OSE nunca se detectó atrazina, glifosato ni otros elementos que corresponden a la fertilización.

Como la señora ministra informó ampliamente, OSE también participa de los monitoreos previos en cuanto a la prevención; es decir, se realiza un trabajo en el agua bruta para detectar previamente alguna contaminación. Eso nos ayuda a estar mejor preparados cuando comienza el proceso de toma de agua en los ríos, arroyos, embalses, etcétera, para detectar toxinas o contaminantes.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quisiera hacer una aclaración con respecto a los temas de los muestreos, las mediciones y demás.

Hubo una denuncia específica que salió en los medios de prensa con respecto a los análisis realizados en enero, febrero, antes del evento que ocurrió en Maldonado que decía que en esos análisis habían dado cosas disparatadas, absolutamente malas para la salud, etcétera.

Se realizó un estudio de esta situación con OSE y la Dinama y los análisis arrojaron -los de OSE se habían publicado y habían disparado la situación conocida en los medios de prensa- que un poco más de 99% de las muestras estaban bien. Hay normas internacionales que establecen eso. En Latinoamérica, el límite para considerar que el agua es potable con respecto a los monitoreos o a los análisis es de 76% y, en Europa, 93%. O sea que en Europa se considera que el agua es potable si 93% de los muestreos dan bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema de Maldonado ya ha sido analizado en la Cámara, pero hay otros, como el de la cuenca del río Santa Lucía, que estaría bueno también hincarles el diente. No obstante, quiero señalar que no en vano el propio presidente de la República otorgó el no cobro de la tarifa de

OSE. No pongo en duda lo que dice la señora ministra, pero hubo una acción de Presidencia de la República sobre el punto. Quisiera saber cuánto tiempo duró esa medida y si está vigente al día de hoy. Planteo esta inquietud porque yo no vivo en Maldonado y no sé si llega o no a los vecinos de allí el recibo con el consumo.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El tema de Maldonado fue muy específico, porque el rechazo se dio por sabor y olor; no era un problema de contaminación que afecte la salud.

El presidente tomó la medida de hacer una quita de cien por cien, que fue absolutamente respetada y considerada correcta. OSE va a explicar luego el plazo y otros aspectos.

Voy a dar mi percepción de esta situación, que me preocupó mucho.

Yo estuve en comunicación con la gente de Maldonado y con la intendenta, que vive en San Carlos, y ella me dijo que nunca tuvo un evento de sabor y olor allí. También participamos de un congreso hace aproximadamente veinte días en el Hotel Conrad y el ingeniero de mantenimiento me explicitó que nunca tuvieron un evento de sabor y olor en el establecimiento. Manejar esta situación es muy difícil porque los eventos que produjeron alarma pública se dieron en lugares específicos.

En definitiva, creo que fue una buena medida. La Ursea es el organismo que tiene que levantar la medida y solo él puede decir que el evento terminó y cuándo se comienza el cobro. La resolución la debe firmar el Ministerio de Economía y Finanzas y mi ministerio. Esta medida duró hasta ahora; seguramente termine en estos días de junio. Es cierto que esto le salió bastante caro al país por el trabajo que tuvo que hacer OSE para lograr quitar el sabor y el olor al agua.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de cuatro meses y medio, prácticamente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El 27 o 28 de mayo fue que Ursea levantó esta medida.

En realidad, lo difícil era establecer si quedaba algún punto o no, porque es una red muy extendida y complicada. Una vez que este tema se cuela dentro de la red es muy difícil de controlar, como pasó en 2013 en Montevideo, donde tampoco llegó a todos lados; fue solo un sector de la ciudad. Yo nunca lo sentí y vivo aquí.

La cuestión es manejar la información que se transmite a la población con cierta prudencia, pues hay mucha gente que no puede comprar agua embotellada y tiene que tomar agua de OSE. Creo que es responsabilidad de todo el gobierno y de los medios de comunicación informar exactamente la situación y no decir solamente que dio mal un análisis porque, como ya se explicó, eso no implica que el agua no sea potable.

SEÑOR MACHADO (Milton).- Después de la exposición que hizo el director de la Dinagua, se comprenderá que es difícil explicar estas cosas a la población. Por eso, el otro día la ministra en la conferencia de prensa y en las reuniones con el presidente de la República llamaba principalmente a los medios a tener cierto grado de responsabilidad cuando se publican anuncios alarmistas que, además, no tienen evidencia ni razón de sus implicancias.

Entonces, doy por respondida la primera pregunta, con el agregado de los aspectos técnicos; cualquier otra duda, por supuesto, estamos a disposición.

Por su parte, el señor diputado Arocena habló de islotes en función del carbón activado; quizás haya errores de información o de transmisión. En el río Santa Lucía tal vez se estén formando islotes aguas arriba, pero no tiene nada que ver con el carbón activado, fenómeno que también puede darse aguas abajo, pero es debido a la falta de precipitaciones. Nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Defensa Nacional para hacer una limpieza, porque esos islotes pueden generar algas que cuando vengan las lluvias podrían arrastrarlas provocando otras dificultades. Es decir, estamos trabajando para limpiar algunos islotes, a los que tengamos acceso, pero insisto no tienen nada que ver con el carbón activado.

En cuanto a los barros que van aguas abajo, que es el residuo del proceso de potabilización -fue lo que explicó la ministra-, debo decir que ya fue previsto en una de las medidas planteadas por la Dinama en su plan de acción de 2013. OSE está trabajando con esto y forma parte de un proceso que lleva tiempo, en primer lugar, todo el estudio técnico del diseño y la localización de la disposición final para los barros, que ya está prevista y estamos trabajando para expropiar un predio frente al río Santa Lucía, en San José. En ese sentido, pedimos que se postergaran algunos plazos de los que planteó la ministra, sobre todo por los costos. El primer estudio nos da, números de oficina, que costaría alrededor de US$ 28.000.000, pero lo más grave es el mantenimiento del costo operativo anual para OSE que se ha estimado en US$ 9.000.000, porque habría que bombear los lodos desde la planta y trasladarlos, a lo que hay que sumar la disposición y la gestión, logística de camiones y el diseño de residuo de lodo de Aguas Corrientes. Es decir, estamos estudiando; es una de las medidas propuestas y hay plazos. Sin embargo, dentro de la prioridad que estableció el presidente de la República en torno a la potabilización, sin duda, los lodos no tienen la misma incidencia que tiene el nitrógeno y el fósforo en el saneamiento, y es lo que va a atacar OSE.

Me gustaría aportar a la Comisión números relativos, porque desde 2013 existe esa percepción de que OSE tiene que hacerse cargo de la contaminación. A partir de ese momento, el ministerio toma cuenta y empieza todo este trabajo, que viene de la Administración anterior y continúa ahora estableciéndose como prioridad la potabilidad del agua, con el compromiso de este equipo, que integra la ministra y está encabezado por el presidente de la República.

Por otra parte, la incidencia de la contaminación para OSE -pregunta formulada por el señor diputado Nicolás Olivera-, corresponde al otro 20% de la contaminación puntual. El aporte de OSE en ese 20% de contaminación es menor a 5%, en todos los sistemas de saneamiento. Concretamente, en cuanto a los aportes totales de la cuenca, contribuye con un 1,45% de las cargas de DBO, es decir, Demanda Biológica de Oxígeno; 2,72% en las cargas de nitrógeno, y 4,02% en las cargas de fósforo. Es decir, OSE va a invertir millones de dólares -es lo que se ha previsto, y está fuera del servicio que brindamos a la población-, pero debe quedar claro que estas inversiones no van mover la aguja de la contaminación en el río Santa Lucía. Digo esto porque quizás dentro de cuatro o cinco años terminamos las obras y la aguja no se movió radicalmente. Por eso, son importantes todas las medidas planteadas complementarias, que tienen que ver con el otro 80% de la contaminación difusa. Luego me voy a referir al costo de las inversiones y lo que implica en obras, para responder a otras preguntas.

Por otra parte, tenemos pronto un llamado a licitación del programa de la medida II -ya presentamos la documentación en Dinama-, que corresponde al saneamiento en San Ramón y Fray Marcos y la mejora del tratamiento en la planta de Santa Lucía, donde se pasará a un sistema terciario de tratamiento de efluentes, que es la remoción de nitrógeno y fósforo, para evitar la contaminación del río. San Ramón y Fray Marcos son dos obras que arrancamos de cero, y hasta que no se dio este problema en el río Santa Lucía, para OSE, como se sabrá, no era una prioridad. Habíamos establecido las prioridades en otros lugares, pero hicimos un ajuste y OSE hará estas obras.

En este sentido, el costo de las obras es el siguiente: el saneamiento en San Ramón es de alrededor de US$ 13.000.000, más IVA; el saneamiento en Fray Marcos es de aproximadamente US$ 8.000.000, más IVA; la mejora en la planta para remover nutrientes en Santa Lucía es del orden de los US$ 6.200.000, más IVA. Son obras millonarias que tendrán una incidencia en el porcentaje que mencioné. Sin duda, lo importante a destacar es que a estas localidades estamos llevando un servicio básico de saneamiento que mejora la calidad de vida de la población. Es decir, OSE va a invertir y continuará con este plan, pero es importante que tengamos en cuenta cuánto implican estas inversiones. En este segundo semestre empezó el proceso licitatorio de estas obras.

Se preguntó por Casupá y 25 de Agosto. En Casupá también vamos a hacer mejoras en la planta de tratamiento, con un tratamiento terciario, para precisamente mejorar el efluente que se devuelve al río.

Por su parte, en 25 de Agosto hemos instrumentado un plan piloto con las barométricas; en particular, con la Intendencia de Florida y con otras Intendencias no nos ha ido muy bien, porque el plan se acota a un lugar. El plan piloto pretendía que la barométrica que aportaba OSE sustituyera el sistema de saneamiento. Esto forma parte de ensayos que OSE comenzó hace cuatro o cinco años que, quiero decirlo claramente, no dieron los resultados satisfactorios que esperábamos, por distintas razones que no viene al caso comentar, aunque forma parte de la respuesta de cómo estamos tratando a 25 de Agosto. La idea era que un camión barométrico, con

un recorrido asignado, con la frecuencia que correspondiera, fuera vaciando los pozos y pretendíamos que fuera como un sistema de saneamiento por alcantarillado, pero en virtud de otras urgencias sanitarias, el camión se usa para otras cosas, se tira en otro lado y no se pudo cumplir el objetivo del plan piloto. De todas formas, seguimos pensando en alternativas. Concretamente, el saneamiento en 25 de Agosto se está atendiendo con un sistema de camión barométrico, que se tira en la planta de Santa Lucía. Hasta ahora no hemos tenido reclamos por contaminación con el sistema de evacuación por barométrica.

Sin duda, en este caso, está toda la discusión de los saneamientos alternativos, que no voy a comentar ahora. OSE está habilitada para hacer saneamiento por alcantarillado, por mandato legal, pero existen otros sistemas de saneamiento que son válidos; además, a algunos lugares nunca se va a llegar con saneamiento por alcantarillado, porque no correspondería diseñar una infraestructura e invertir en lugares donde perfectamente serían viables sistemas de pozos bien tratados, adecuadamente construidos, con una evacuación y disposición adecuadas. La gente piensa que solo tiene saneamiento si está conectada a una red de alcantarillado público, como hay en algunos lugares del país, pero no en todos los lugares se precisa eso.

El señor presidente preguntó sobre la situación alrededor del lago de Paso Severino. Al respecto, debo decir que OSE tiene expropiada el área de inundación de Paso Severino para cubrir 2 metros más de la cota actual. Hoy, la presa del vertedero tiene un nivel de 36 metros. De todos modos, en la expropiación, OSE previó llegar a cubrir 38,5 metros. Algunos estudios hablaban de la posibilidad de tener una sobreelevación para mejorar la cantidad de agua almacenada. Sin embargo, por los estudios técnicos acerca de la estabilidad de la presa y de los taludes, por ahora no sería conveniente -quiero usar esa palabra- elevar el nivel de la presa, principalmente, por riesgos estructurales. Además, es la única fuente de almacenamiento de agua bruta que tenemos para luego potabilizarla.

Una de las medidas previstas con la Dinama es cercar todo el perímetro de Paso Severino; hablamos del orden de los 100 kilómetros, con un costo de US$ 500.000. La licitación ya se publicó en la prensa y estamos trabajando para adjudicar la obra en un mes o un mes y medio, de manera de cumplir con los plazos. Si las condiciones de accesibilidad a los distintos predios nos lo permiten, la idea es tener el alambrado para fin de año, de forma de que el ganado no vaya a abrevar a Paso Severino, como una medida para evitar la contaminación.

En cuanto a la presa de Casupá, ya estaba en los planes de OSE como una fuente alternativa por problemas de cantidad o de calidad en la represa de Paso Severino, que es la única fuente de almacenamiento que tenemos; eso está en el brazo del Santa Lucía Chico. Después de estudiar todos los antecedentes y las distintas alternativas -desde traer agua de otro lado, desalinizar agua del Río de la Plata, etcétera-, se llega a la conclusión de que lo óptimo sería una presa en el arroyo Casupá -afluente directo del Santa Lucía Grande- y otra en El Soldado. Eso permitiría gestionar la cuenca del Santa Lucía en aspectos de cantidad y calidad en el otro brazo del río. Frente a problemas de sequía en cantidad -hoy no estamos en una situación complicada, pero uno ve que va bajando el nivel de la represa de Paso Severino por un período de sequía importante-, tener otro represamiento en el brazo del Santa Lucía nos daría mayor tranquilidad y seguridad. Esto está estudiado para el año 2045; estoy hablando de la construcción de esa presa y de una complementaria en El Soldado.

La presa de Casupá está pensada para un almacenamiento del orden de los 100.000.000 de metros cúbicos y la de El Soldado, para 27.000.000 de metros cúbicos. Solo como comparación, debo decir que Paso Severino tiene alrededor de 74.000.000 de metros cúbicos. Estaríamos un poco más que duplicando la capacidad de almacenamiento. Esto es importante, además, por un tema de calidad. El hecho de construir esta represa nos permite gestionar y regular los caudales que vienen por el brazo del Santa Lucía Grande, para que cuando se den problemas de sequía o como los actuales, puedan regularse los caudales de estiaje, para evitar los lagunones y minimizar las fuentes de contaminación que puedan generarse por las algas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me quedó claro el año de construcción de las presas.

SEÑOR MACHADO (Milton).- Nosotros estamos en el comienzo del proyecto de las presas. Contamos con la cooperación técnica de KFW -se trata de fondos correspondientes a la Corporación Andina de Fomento- para los estudios preparativos y para el anteproyecto. Ya se hizo el llamado internacional para las consultorías y sabemos que se presentaron algunas empresas interesadas para una evaluación técnica previa; el mes que viene tendremos novedades al respecto. Además, se previó un plazo de

treinta meses para los estudios, de manera de llegar a tener un proyecto ejecutivo. Luego, estudiaremos el proyecto ejecutivo final con los detalles constructivos de la presa y de la ejecución de la obra. Estamos hablando de mediados de 2018 para concretar este proyecto.

(Interrupciones)

——Aclaro que el estudio de la opción para construir la represa -luego de estudiar el crecimiento demográfico de la población- nos garantiza disponibilidad de agua en cantidad y calidad por lo menos hasta 2045 para el área metropolitana; esta es una proyección a treinta años.

En cuanto a los saneamientos alternativos, me gustaría citar el caso de Mendoza Chico. Se trata de un Mevir con piletas de decantación, con un sistema de efluentes decantados; todo va a una fosa séptica de los vecinos. Eso es lo adecuado para zonas suburbanas o rurales; en la ciudad u otras localidades urbanas ese sistema no funciona. Además, debe hacerse todo un mantenimiento por parte de los vecinos. En poblaciones de bajos recursos no estamos de acuerdo con que los vecinos tengan que mantener las fosas. De todas formas, son soluciones que sirven para ciertas áreas. Insisto: en Mendoza Chico está funcionando muy bien con la pileta, que tiene un sistema muy robusto.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- El saneamiento da para hablar mucho y hay mucha gente pendiente del tema, más allá de que tiene una vinculación directa con la contaminación, la calidad de vida y la vivienda; también podríamos hablar de los planes de conexión al saneamiento. Entonces, salvo mejor opinión de la Comisión, el tema puntual del saneamiento sería mejor tratarlo cuando recibamos nuevamente a la señora ministra para hablar de la vivienda y los planes del Ministerio.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Precisamente, iba a intervenir para hablar sobre los saneamientos alternativos y cómo estábamos estudiando el tema, algo que está relacionado con la vivienda, pero creo que podemos dejarlo para después.

SEÑOR MACHADO (Milton).- En cuanto a los problemas en Canelón Chico, hay un trabajo de coordinación interinstitucional entre los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Industria, Energía y Minería, y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Los focos puntuales de contaminación, como frigoríficos y curtiembres, aumentan la concentración de fósforo en la zona.

El proyecto de las dos represas incluye la posibilidad de construir un bypass en el Canelón para evitar problemas; sería como un tercer brazo ante algún evento de contaminación. Estaríamos manejando esa posibilidad con el Canelón, con el Santa Lucía Grande y con el Santa Lucía Chico. Como decía, el proyecto fue concebido en forma integral para toda la cuenca del río Santa Lucía. Luego, puedo hacer llegar a los señores diputados y a las señoras diputadas en qué consiste todo el proyecto de fuentes alternativas, que es algo muy costoso. La construcción de la represa de Casupá está estimada en US$ 80.000.000, más las obras anexas; por lo tanto, la primera inversión rondaría los US$ 100.000.000.

Con respecto al Río Negro, en los planes de acción que planteamos a la señora ministra y al señor presidente de la República en cuanto a las condiciones de potabilización, estamos previendo mejoras en los procesos de producción y potabilización del agua en algunas ciudades en particular.

Es el caso de Paso de los Toros, donde en algunos veranos anteriores hemos tenido presencia de concentraciones importantes de algas en la fuente del agua bruta, es decir, en el Río Negro; no hemos tenido problemas después para potabilizar, pero sin duda hay que empezar a prever.

La situación de Mercedes también puede ser complicada. OSE tiene prevista la construcción de una usina nueva. Tenemos el financiamiento; en breve estaríamos terminando el proyecto -esperamos que sea este año- y licitando la nueva usina. Esto contesta las preguntas del señor diputado Edgardo Rodríguez Álvez.

La pregunta de la señora diputada Susana Pereyra da como para otra charla de horas; nos preguntó cuánto hay que invertir y cuáles son los planes de OSE con respecto a estas cosas. Brevemente, hice algunos comentarios sobre lo que nos cuestan algunas obras de saneamiento y mencioné las que tenemos para el

Santa Lucía, incluso con la parte de potabilización. Ahora hicimos un planteo a la comisión interministerial de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Industria, Energía y Minería y Ganadería, Agricultura y Pesca, que lidera el presidente de la República, en cuanto a garantizar todo tipo de eventos que controlen estos aspectos que hacen a los parámetros organolépticos, o sea, olor y sabor en el agua. Estamos planteando hacer dos inversiones muy importantes: una en la usina de Aguas Corrientes y otra en la usina de Laguna del Sauce, a efectos de evitar de forma definitiva todo tipo de evento de olor y sabor. La inversión prevista en Aguas Corrientes es del orden de los US$ 60.000.000 para la construcción de filtros de carbón granular. Esto implica hacer una obra civil con un sistema de filtrado paralelo al existente en Aguas Corrientes, para garantizar que no pasen cianobacterias que puedan generar olor y sabor en el agua. Como el presidente de la República ha expresado, este es un tema de prioridad para el Gobierno nacional, y la señora ministra lo ha entendido también así, por lo que estamos llevando adelante los estudios de los proyectos con estos costos asociados.

Esto sin duda tendrá una incidencia en el presupuesto de OSE y en el presupuesto nacional, que también estamos coordinando con los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas, a efectos de garantizar estos aspectos. Son obras importantísimas, que costarán mucho dinero a todos los uruguayos, pero de acuerdo con la importancia y con la sensibilidad de este tema, el Gobierno nacional ha decidido continuar con estas inversiones.

Para la Laguna del Sauce se prevé la misma tecnología: filtros de carbón granular. Estamos estimando una obra del orden de los US$ 12.000.000. Ese es el monto estimado, de escritorio, para Maldonado. Como lo anunciamos el día que concurrimos con la señora ministra a la interpelación, se construirá también, a efectos de mejorar la calidad de las aguas brutas en la Laguna del Sauce, el saneamiento para La Capuera, que implica un sistema de bombeo, porque hay que llevar el agua a La Ballena y después a los pozos de la infraestructura que tenemos en Maldonado. Esta obra costará unos US$ 20.000.000.

Todas estas inversiones son para poder controlar los aspectos medioambientales que, reitero, implican más cobertura de saneamiento para mejorar la calidad de vida, las condiciones de higiene y salubridad y las condiciones sanitarias de la población. Son prioridades que se están definiendo hoy en el Gobierno nacional, que implican montos muy importantes, pero están pensadas para responder a la situación de contaminación.

Creo que la gran pregunta que nos tenemos que hacer -se lo comentaba a la señora ministra- es quién paga la contaminación; para los legisladores también es una buena pregunta a efectos de ver cómo se prioriza y se orienta el presupuesto. A OSE se le ha exigido mucho; intenta responder y estar a la altura, en la medida de sus recursos y posibilidades, pero cuanto más contaminadas están las fuentes de las cuales toma el agua para potabilizar, más exigencias tiene en la aplicación de tecnologías y en la construcción de infraestructuras para poder continuar potabilizando y garantizando la calidad del agua a la que todos los uruguayos están acostumbrados. Yo estoy mencionando algunos ejemplos concretos que dan muestra de los millones de dólares que estamos considerando a efectos de garantizar esto.

Pero quiero ser muy claro: OSE se financia exclusivamente con lo que ingresa por la tarifa que cobra a los ciudadanos. En la medida en que se mantenga esta estructura tarifaria, será muy difícil continuar financiando todas estas obras, con estos costos en millones de dólares. Es cierto: OSE no aporta a Rentas Generales, pero tampoco recibe nada de esta. Nosotros tenemos que ser muy cuidadosos y responsables con la gestión financiera del organismo, priorizando este tipo de cosas.

Además, hacer estas cosas implicará dejar de hacer otras, y todos los diputados del interior saben lo que implica dejar de hacer alguna obra que parece menor pero que es fundamental en su entorno. Como para todo no da, tenemos que optimizar y ser cuidadosos en las definiciones. A veces se exige o se sale a la prensa con determinados planteos, sin tener en cuenta las prioridades de los presupuestos y los alcances de la tarifa. Si proponemos aumentar un poco la tarifa, los mismos que nos reclaman obras por la contaminación son lo que nos critican porque elevamos dos puntos la tarifa para poder hacer estas obras que nos están pidiendo. Es un círculo muy complejo y es importante tenerlo en cuenta.

(Diálogos)

——Es fundamental tomar nota de esas cosas. Nos exigen inversiones muy importantes, pero hay un plan de Gobierno, en el cual OSE tiene su cuota parte, con exigencias muy importantes. La prioridad sigue siendo

mantener los estándares y la calidad del servicio que OSE ha dado, continúa dando y dará a la población y cumplir con la normativa, la demanda y las exigencias que, con razón, la población nos plantea.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Armé un esquema lógico de respuestas. Lo primero es el monitoreo. Está bueno saber qué es lo que se está haciendo hoy en día.

La Dinara, en su momento, estableció cuáles eran las cuencas prioritarias: Santa Lucía, Laguna del Sauce, Laguna Merín, río Uruguay y Río Negro. Luego se adicionó la del San Salvador, y explicaré los fundamentos por los cuales se decidió estudiarla.

El caso de la Laguna Merín tiene la particularidad de que habíamos quedado comprometidos a un monitoreo binacional que Brasil nunca comenzó a ejecutar. Uruguay comenzó con su parte porque Brasil no lo hacía. Uruguay tenía que monitorear los efluentes en la Laguna del lado uruguayo y Brasil debía hacer lo mismo de su lado y, en conjunto, encargarse de la Laguna. Hoy en día solo estamos haciendo lo que corresponde a Uruguay, porque no tenemos posibilidad de hacer lo otro. En ese monitoreo, fruto de las cuestiones complejas de las relaciones bilaterales, estamos haciendo lo que está a nuestro alcance y en nuestra jurisdicción.

Lo mismo sucede con el río Uruguay. Se están monitoreando la zona de Fray Bentos y las descargas de UPM, pero no se está monitoreando todo el río Uruguay también por esa necesidad de coordinación binacional que genera un nivel de dificultad en los plazos.

Las otras cuencas -del Río Negro, del río Uruguay y de la Laguna del Sauce- son priorizadas desde el punto de vista del abastecimiento de agua potable.

Hay monitoreo también en la Laguna del Cisne, en coordinación con la Facultad de Ciencias.

Asimismo, se escogió al río San Salvador como un río de testeo de alta intensidad agropecuaria. A diferencia del resto, donde existe un pool de situaciones -ni que hablar del río Santa Lucía, que involucra actividad agropecuaria e industrial, saneamiento, humedales, etcétera-, en el río San Salvador se pudo hacer un buen testeo, porque es un curso de agua inserto en una cuenca básicamente agropecuaria. En este caso, OSE y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca están participando en un monitoreo conjunto.

Con respecto al río Santa Lucía, lo que se está monitoreando en las estaciones que mencionó la Ministra es: pH, oxígeno disuelto, conductividad eléctrica, temperatura, salinidad, profundidad, cianobacterias, material flotante, nivel de agua, color, turbidez, amonio, nitrato, nitrito, grasas y aceites, DBO, fósforo total, cromo 6, clorofila, feofitina, coliformes termotolerables, atrazina, endosulfán; endosulfán alfa, beta y sulfato; compuestos metálicos peligrosos, glifosato y AMPA, que es un metabolito del glifosato. En general, el glifosato tiende a adherirse a las partículas de arcilla y tiene una descomposición relativamente rápida en el suelo; por tanto, lo que estamos estudiando son los metabolitos de esa descomposición, para ver si están llegando al agua.

Básicamente, no se están detectando agroquímicos en concentraciones que superen los límites establecidos. Concretamente, glifosato no se detecta; hay alguna detección de AMPA, que es el metabolito de su descomposición. Aparece atrazina, pero por debajo de los niveles normativos. Lo que se está superando son los niveles de fósforo; esa es una consecuencia general que hemos visto en los monitoreos.

En el caso particular de la Laguna Merín, el pico de fósforo está bastante asociado con la descarga de los arroceros. El agua tiene una coloración fuerte, que se nota. Quiere decir que ahí hay una causa-efecto importante. En términos generales, se detecta un nivel importante de nutrientes. Más allá de eso, hay alguna subcuenca específica, como la del Canelón Chico -a la cual voy a hacer mención específica más adelante-, donde también se detectaron niveles de contaminantes orgánicos asociados a lo que hoy decía el presidente de OSE.

El Ministerio, a través de la Dinama, está trabajando en la creación del observatorio ambiental, que es una de las cosas que vamos a plantear a nivel presupuestal, ya que consideramos que no alcanza con tener los valores límite sino que, además, es necesario tener indicadores. ¿Por qué? Porque el tema es mucho más complejo: el oxigeno disuelto puede estar asociado a un tema de temperatura del agua o a una carga

contaminante. Nosotros queremos asociar determinados parámetros que identificamos en el río con las actividades que se realizan. Esperamos averiguar, por ejemplo, si hay un pico de atrazina en el momento de aplicación de determinada sustancia. No se trata solo de conocer la situación, sino de contar con herramientas de gestión. Identificar el problema significa una construcción de indicadores, que va más allá de tener el valor límite. Voy a dar un ejemplo: puedo estar cumpliendo con el valor límite de colesterol pero, también, antes de pasarme, salir a correr. Esto es igual: puedo tener medidas previas y también de gestión. En eso estamos trabajando.

En el presupuesto que se está elaborando desde el Ministerio se va a reflejar la importancia de contar con un observatorio ambiental que, además, favorece la transparencia y la accesibilidad de la información, porque la idea es que sea un observatorio público, que los datos se vayan generando y que toda la población pueda conocerlos.

Se acaba de terminar la primer fase del monitoreo del río San Salvador. Estamos en la etapa de control de calidad. Hay puntos que dan más alto, pero no se sabe a qué se debe o si existe un problema de análisis. Ahí tenemos todo un tema de control de calidad que vamos a tratar en conjunto el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y OSE.

Como decía, es claro el incremento de fósforo. No es exponencial, pero se nota en los cursos; eso genera una situación de estrés en algunos aspectos.

Quiero aclarar que el fósforo como tal no es un contaminante en sí. No estamos hablando de cromo, plomo u otro tipo de contaminantes que si una persona lo consume, se enferma. En realidad, el ser humano puede tomar agua con fósforo y no le va a pasar nada. Las consecuencias que genera el fósforo son secundarias. Básicamente, lo que hace es estimular el crecimiento de un tipo de microalgas, que generan dos tipos de interferencias. La primera es la que comentó con bastante detalle el presidente de OSE; me refiero al crecimiento explosivo, debido a la existencia de fertilizantes en el agua. De la misma manera que las plantas crecen si le ponemos mucho fertilizante, lo hacen estas microalgas. Entonces, tienen ventaja competitiva respecto a otros organismos. Todas esas floraciones -con las cuales queda el agua verde, porque en ese medio tienen una capacidad competitiva mucho más fuerte que otros organismos- se desarrollan muy explosivamente. A la hora de la potabilización del agua esto genera dos problemas. Uno directo, porque hay elementos suspendidos que OSE debe retirar, lo que genera un aumento del sistema de flotación y de remoción de esos sólidos; y otro que está vinculado con la potencialidad de la toxicidad. Estos microorganismos tienen un mecanismo competitivo que, en determinadas circunstancias, puede generar toxinas. No quiere decir que siempre lo hagan. Eso es algo que me gusta aclarar. Por ejemplo, en el caso de Maldonado existía la potencialidad, pero no se desarrolló. Eso depende de cuestiones de adaptación, de modificaciones genéticas. No se trata del problema que se registró en Australia, que implica determinado tipo de toxinas. Eso no se presentó acá; al contrario de lo que se dijo, no se detectaron las toxinas que afectan el cerebro; hay otro tipo, asociadas a las hepatotoxinas. Eso depende mucho del desarrollo que se produzca, pero se genera esa potencialidad. Entonces, OSE debe cubrirse, y ahí es donde entra el carbón activado y toda una serie de inversiones que tiene que hacer el organismo para estar respaldado ante la posibilidad de un evento de ese tipo.

Por otro lado, lo que genera esta microalga es una afectación sobre el ecosistema porque, al prevalecer, genera una sobreoxigenación durante el día -como cualquier organismo verde, que genera fotosíntesis-, pero en la noche la consume. Eso provoca una disminución del oxígeno en el agua y la mortandad masiva de peces que muchas veces hemos visto. Esto afecta toda la cadena trófica, porque las algas son la parte más baja, es decir, el fitoplancton. Al fitoplancton lo produce el zooplancton, que está compuesto por protozoarios y otro tipo de microorganismos. A su vez, los protozoarios son consumidos por los peces pequeños, y estos, por los más grandes. Los que tienen más sensibilidad a la falta de oxígeno son los peces más grandes: tarariras, dientudos, esos que todos hemos pescado alguna vez. Al morir esos peces, los más chicos no tienen un enemigo natural y se comen el zooplancton. Por lo tanto, el fitoplancton deja de tener a su enemigo natural y se desarrolla de manera más explosiva. Todo ese cambio que se da en el ecosistema es lo que hemos visto muchas veces en filmaciones y en situaciones de mortandad masiva.

En suma, si bien el fósforo no es un contaminante directo, es algo a atender; por eso tomamos esas medidas, que atienden el balance de masa, a fin de impedir que los nutrientes ingresen al sistema. Todas las medidas son de protección; se trata de hacer un muro para impedir ese ingreso.

Los estudios del río Santa Lucía que se hicieron desde el 2005 hasta el 2010 identificaron que un 80% de la contaminación se debía, básicamente, a las actividades agropecuarias. En función de eso y del resto de las actividades -en este caso concreto, de la industria y del saneamiento- se tomaron las medidas que atienden esa problemática. Esas once medidas y las de la Laguna del Sauce no son estáticas; de hecho, nosotros estamos trabajando en ellas, porque siempre hay cosas nuevas que van surgiendo y que se pueden hacer.

En cuanto a la medida buffer quiero aclarar dos cosas.

En primer lugar, por qué se tomó una distancia fija. Es cierto que, en algunas circunstancias, las zonas inundables pueden permitir un acercamiento del agua hacia la zona de plantaciones, lo que produce un arrastre de sedimentos, que es lo que permite el transporte de contaminantes hacia el curso de agua. Pero cuando se tomaron las medidas, era necesario hacerlo rápido, a fin de proteger, lo cual no quiere decir que no hayamos seguido estudiando el resto de las situaciones. En ese momento no podíamos ponernos a estudiar todo el río Santa Lucía y toda la Laguna del Sauce, en qué zonas había planilla de inundación y en cuáles no, porque íbamos a estar tres años antes de tomar algún tipo de medidas. Entonces, se decidió comenzar con una zona de protección, y cuanto más crítico era el curso, más grande era dicha zona. Además, muchos nos decían que en esas planicies de inundación era en donde se desarrollaba el monte nativo. En ese sentido, debo decir que está prohibido plantar en planicies de inundación, de acuerdo a lo que establecen los planes de manejo de uso del suelo. Por lo tanto, si alguien planteó generar algún tipo de cultivos en zona de inundación, estaba incumpliendo con el decreto del Ministerio que refiere a los planes de manejo y uso del suelo; en general, en la planicie de inundación es donde está lo que se llama "el sucio", porque es donde se da naturalmente. Entonces, lo que se dijo en su momento fue que no era una zona significativa del curso y que era más importante comenzar a actuar sobre los que plantaban hasta el borde -en lo que no había duda- y seguir estudiando el tema. De hecho, está previsto, con la Facultad de Ciencias, estudiar en qué zonas podría ser significativo considerar esa planicie de inundación. O sea que no es que se haya descartado, sino que se optó por tomar una medida rápida y luego seguir estudiando el tema. Esa es la situación en Laguna del Sauce y en el río Santa Lucía.

Por otra parte, se hizo una consulta con respecto a la forestación y creo que es bueno hacer ciertas aclaraciones porque todo esto generó algún nivel de ruido. En realidad, no quiere decir que se pueda deforestar hasta la zona de buffer. En realidad, se trata de dos medidas de protección y se utiliza la más restrictiva en cada caso. Por lo tanto, si hay 150 metros de monte nativo, este no se puede tocar; no se puede llevar a los 40 metros, porque es lo que opera como protección en esa zona. Entonces, ¿dónde opera la zona buffer? Donde no hay monte nativo. Además, cabe aclarar que la forestación no está prohibida en esa faja; al contrario, va a ser vista con muy buenos ojos.

Por supuesto, todo lo relativo a la forestación es manejado por la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que está trabajando con nosotros en forma coordinada en la comisión interministerial a que hizo referencia la señora ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, no tenía dudas con respecto al manejo del monte nativo.

En realidad, lo que quería saber es si en esa zona que le corresponde a OSE se va a plantar monte nativo, a modo de proceso de filtración natural del agua. Lo único que quiero saber es si OSE alienta la implantación de un monte nativo en sus terrenos.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- En realidad, OSE está implementando la protección del sector en donde toma el agua con alambrados, los que van a impedir la llegada de ganado y el posible laboreo por parte de terceros. Con esto se pretende impedir la llegada a los cursos de agua.

En realidad, la implementación a que hicimos referencia es para las personas que forestan en su predio o trabajan con ganadería; en ese sentido deben tomarse en cuenta los planes de uso y manejo de suelo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, nosotros tomamos en cuenta ese insumo para analizar la zona buffer.

Obviamente, cabe aclarar que hay forestación beneficiosa y otra que no lo es.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber si en la zona de monitoreo están incluidas la Laguna de Castillos y la Laguna de Rocha.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Todavía no están incluidas, pero lo estamos evaluando.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Hice la consulta porque se dieron algunos problemas graves.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- En realidad, estamos evaluando incluirlas porque hubo algún evento de floración que queremos estudiar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me consta que en la Laguna de Castillos hubo mortandad de peces.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- En cuanto al control de la zona buffer, lo que se hizo fue identificar, a través de la imagen satelital, los padrones que estaban incumpliendo con lo establecido, que eran los que llegaban hasta el borde. Además, se identificó a los que cumplían con lo establecido porque había monte nativo, y a aquellos que por un error de la imagen satelital no se podían definir. Todo eso va a estar cargado en un visualizador dentro de un mes, ya que todavía se están realizando los testeos tecnológicos. Luego de pasada esa etapa se podrán observan los padrones; inclusive vamos a contar con una escala de colores para identificarlos correctamente. De todos modos, todo eso se podrá llevar a cabo luego de la notificación a cada padrón, porque una persona no puede encontrar su padrón identificado si no fue previamente notificado por el Ministerio; en eso estamos trabajando actualmente.

Con respecto a los tambos y a las multas, en términos generales, lo que se hace es similar a lo que expliqué anteriormente. Por un lado, se generan programas y proyectos de apoyo. En ese sentido, en cuanto a los tambos, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Inale y nuestro Ministerio tienen distintos tipos de proyecto de apoyo para ayudarlos a nivel de tecnología. Inclusive, el Ministerio de Industria, Energía y Minería está analizando algún tipo de financiamiento especial para este tipo de inversiones, y también se está analizando alguna medida impositiva con respecto a las importaciones, todo tendiente a dar apoyo.

De todos modos, lo que dijo el presidente de OSE es claro: "Alguien paga la contaminación". En realidad, no se puede tener políticas diferenciadas y si alguien está atravesando una fase económica negativa, no se le pueden flexibilizar de manera total los requisitos porque, tal como se vio, alguien termina pagando. Lo que se puede hacer es definir quién paga y cómo lo hace, pero es claro que todos los sectores deben asumir su responsabilidad. En el caso de la industria, por ejemplo, se invirtieron US$ 30.000.000; claro, es más fácil de controlar porque hay veinticuatro industrias concretas a las que les caemos sistemáticamente. Además, trajimos un experto alemán para que revisara los proyectos y el seguimiento de las obras.

Entonces, por ejemplo, en el caso de Canelón Chico, la industria que mencionamos va a hacer una inversión de US$ 3.000.000, y cuando la obra esté terminada va a generar un cambio muy significativo en la calidad del agua de ese arroyo.

Sin duda, cuando la situación es difusa todo resulta más complicado, y por ello necesitamos la coordinación interministerial, que es lo que estamos desarrollando. Por supuesto, se va camino a ser más exigente; obviamente, debe hacerse un análisis concreto, porque si hablamos de un tambo pequeño no lo vamos a matar de un golpe; debemos tener en cuenta el tipo de contaminación que genera, que no es significativa. Por lo tanto, el grado de contaminación también tiene que ver con la premura o urgencia con la que se debe trabajar.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- En primer lugar, quisiera saber cómo obtienen las imágenes satelitales.

Por otro lado, los productores lecheros de Paysandú nos dijeron que no hace mucho tiempo les dieron ciertas instrucciones para hacer un tratamiento con respecto a la contaminación, pero que ahora les impusieron otros requisitos o demandas, lo que les supone una inversión muy superior a la que tenían prevista. Por lo tanto, quisiera saber si esto es así.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Lo que el Ministerio establece son límites, y todos deben cumplirlos. Si ellos recibieron determinadas recomendaciones y no las cumplieron, el Ministerio les seguirá exigiendo el cumplimiento de los valores determinados, tal como ocurre con cualquier industria. En realidad, si uno contrata un asesoramiento que es malo, o un ingeniero para que le diseñe un sistema, pero no cumple, no puede ir al organismo controlador y decir que lo asesoraron mal, ya que si bien hay un tema a trabajar, eso no es excusa para explicar por qué no está cumpliendo con lo establecido. Digo esto porque los límites siempre estuvieron claros; desde 1979, que fue el año en que se aprobó el Código que tenemos actualmente y en el que figuran los valores que se deben cumplir para los distintos tipos de vertido. Creo que ese, en realidad, es un problema de la gremial lechera, que es la que debe suministrar asesoramiento a sus productores, ya que no deja de ser un actor, como cualquier otro, que contrata un asesoramiento. Sin duda, deberán hacer más inversiones porque las que hicieron no permiten el cumplimiento de los estándares.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El asesoramiento a un productor, a un privado, lo hace un técnico o una empresa privada. Lo que hace el Ministerio, a través de la Dinama, es revisar los proyectos que se presentan. En general, estas exigencias incluyen al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; lo digo para que quede claro.

Por otro lado, uno de los temas que ustedes plantearon es el de los tambos, algo que vamos a analizar un poco más adelante. Pero lo que es real es que el asesoramiento para un tratamiento de efluentes de cualquier industria, tambo o agroindustria, se hace con privados, incluyendo a Conaprole, que tiene técnicos propios para tratar los efluentes de sus plantas; los proyectos se presentan en la Dinama, que pide aclaración, manifiesta alguna objeción o los acepta, interviniendo también el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El sistema es así; no es un asesoramiento público, pero el Ministerio sí exige ciertas condiciones.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Hice esa pregunta -no fue una afirmación- porque se me referenció que el asesoramiento se había hecho en el ámbito público. Por eso hice la consulta. Ahora ustedes me dicen que no hubo asesoramiento público.

(Interrupciones)

——Me queda claro que ningún organismo público pudo haber asesorado ya que, de haberlo hecho tal como se sugirió, hoy no estarían en riesgo los estándares que se determinan.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Para que quede claro, lo que hace nuestro Ministerio es tomar lo que se presenta y decir: "Está bien", "No está bien" o "Se requiere más información". Lo mismo hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con su plan de gestión del suelo a nivel nacional. El sistema público interviene en la opinión y facilita lo que sea, pero no proyecta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me quedó claro -y me parece lógico- que se establecen valores máximos de agentes contaminantes, si es que se pueden llamar así; no manejo el lenguaje técnico. Entonces, ¿cuál es el trabajo que hace la Dinama con la producción agropecuaria o con los tambos, específicamente? Es decir, ¿qué controles lleva de las plantas de efluentes? ¿Los está llevando a cabo? Tenemos un plan del año 1979, pero quiero saber cuál ha sido el efecto que ha tenido en estos años, ya que uno ve que algunos productores están trabajando bien, pero otros, no y vierten los efluentes directamente al campo, como decía que sucede en la Colonia Santín Carlos Rossi, que vierte directamente sus efluentes, mientras enfrente hay otra colonia que tiene saneamiento.

Entonces, en el caso de la producción agropecuaria, ¿cómo se compatibiliza el trabajo de la Dinama en su área de acción?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Con respecto al trabajo agropecuario, nosotros tenemos dos líneas: el control y el apoyo.

El apoyo se da en términos generales, que es lo que quizás lleva a confusión. Nosotros trabajamos con otros ministerios en guías de buenas prácticas, pero son líneas generales. No es lo mismo hacer una laguna sobre la arena que hacerla sobre piedra o arcilla. Ahí es donde entra a jugar el técnico, en el caso específico. Muchas veces se diseña sobre manuales que son generales; eso es parte del problema. No se le paga a un técnico competente, con idoneidad en la materia, para que haga el diseño específico de cada proyecto, que además en general refiere a situaciones todas distintas: algunos terrenos tienen pendiente, otros están sin pendiente; unos tienen arroyo, otros no tienen arroyo; algunos tienen fuente de agua subterránea y otros no. Hay muchos elementos a considerar. Si uno diseña sobre un manual de buenas prácticas, evidentemente, en algunos casos funcionará, pero en otros, no. Probablemente, eso sea lo que genere confusión.

La segunda confusión histórica tiene que ver con los trámites. El Decreto del año 1979 establece cuáles son los valores que se deben cumplir. Esos valores deben ser cumplidos por todos los vertidos, pero no todos los emprendimientos deben hacer los trámites en la Dinama. Entonces, muchos de los emprendimientos que no tenían que hacer los trámites en la Dinama -como sucedía con los tambos, hasta hace poco- pensaban que no debían cumplir con esos valores, lo cual no era correcto; siempre hubo que cumplirlos. Lo que pasa es que no debían hacer el trámite de solicitud de desagüe industrial -así se llama- o el del plan de gestión de residuos, que se hacen en la Dinama.

Lo que se hizo en el marco de este plan del río Santa Lucía -ahora también se está haciendo para la Laguna del Sauce- es incorporar a los tambos en los emprendimientos que deben hacer los trámites correspondientes, presentando el proyecto de ingeniería para ser evaluado en la Dinama. Se acordó que los tambos de más de quinientas vacas en ordeñe deben presentar su proyecto; por su escala, manejo de dinero y tamaño se pueden asimilar a una pequeña industria, por el volumen de efluentes que manejan, por la capacidad financiera que tienen. Para simplificar, se acordó con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que los productores presenten los proyectos a través de los Planes de Uso y Manejo Responsable de Suelos. Esto es muy nuevo; estamos acordando los criterios de lo que le vamos a pedir a los productores que presenten por esa vía, a efectos de que no estén presentando las cosas en veinte lugares distintos, lo que implicaría un problema para el pequeño productor. Contemplando un poco su situación, decidimos hacer esto. A nosotros, como Ministerio, nos interesa que se garanticen algunos criterios técnicos mínimos, y eso es lo que estamos negociando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que se incluyan en esos planes para la cuenca del Santa Lucía.

Por lo tanto, siempre hubo inspecciones a tambos. Si había alguna denuncia o alguien planteaba alguna situación, se inspeccionaba; si se veía que tenían la necesidad de contar con una planta de tratamiento, se les solicitaba que la hicieran, utilizando el Decreto Nº 253 de 1979.

En términos generales, esa es la situación. Se está haciendo un control mayor sobre los tambos de la cuenca del Santa Lucía. En ese sentido, uno de los aspectos que advertí -lo digo como comentario general- es que Uruguay necesita fortalecer su capacidad de técnicos, no solo internos -como decía la señora ministra-, sino también externos. Se tiene una necesidad como país. Con el técnico alemán que vino -en realidad, es un uruguayo que está trabajando en Alemania desde hace mucho- hicimos una capacitación en la Dinama para todos los técnicos registrados, a efectos de que conocieran a una persona con experiencia práctica, lo que resultó muy productivo. Claramente, surge una necesidad en la que vamos a tener que trabajar, y venimos haciéndolo.

Por otra parte, debo hacer referencia al apoyo. Los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente están trabajando en un proyecto que se llama Biovalor, de varios millones de dólares -tiene financiamiento externo-, para complementar aquello de que no sabemos qué hacer con experiencia práctica. Entonces, se está trabajando con tambos chicos, medianos y grandes, así como también con Conaprole para hacer un sistema en el que haya separación de sólidos -o no-, llevando todo a un digestor para generar energía. Como hoy en día los números no cerraban -por algo no se hace; si fuera tan rentable generar energía con residuos de los tambos, ya lo estaría haciendo mucha gente-, desde el sector público se va a estimular, con financiamiento externo, la realización de pruebas a efectos de saber qué cosas tienen valor y qué no, cuánto le cuesta a un productor chico o mediano separar sólidos. Ese proyecto nos va a servir como plataforma para que todos sepan que si utilizan esta tecnología tendrán determinado costo.

(Interrupciones)

——Sí, este proyecto interministerial tiene financiamiento GEF; es muy interesante. Si lo desean, puedo pasarles luego la información por escrito.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- ¿Cómo se accede a ello? ¿Se hacen llamados a los tambos, a los productores, o se hace a través de las industrias? ¿Cómo funciona la posibilidad de acceder a esa financiación?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Después les pasaré la información más detallada.

(Diálogos)

—— El proyecto Biovalor dura cuatro años. Tiene una financiación de US$ 20.000.000.

El objetivo es identificar dieciocho cadenas agroindustriales. Los tambos corresponden a un subproducto, porque también se va a trabajar en chacinerías, en la cría de cerdos; es decir, hay varias líneas, siendo la de los tambos una línea específica.

La idea es promover tecnologías de digestión anaerobia que hoy en día no están terminando de cerrar; todos hablan al respecto, pero no se concreta.

A través de ese financiamiento, los tres Ministerios hicieron un llamado a un equipo técnico, que es el que está trabajando. En este caso en particular, se trata del "Proyecto demostrativo de digestión anaerobia en el sector lácteo". En el marco de la componente 3 del proyecto Biovalor, actividades de demostración de tecnologías, se propone implementar un proyecto demostrativo de valorización de residuos sólidos generados en tambos junto con residuos de la industria láctea. Hay una complementación: la grasa que tiene Conaprole se complementa con el residuo de muchos nutrientes que tienen los efluentes del tambo. Eso permite una mejor digestión y una mayor generación de biogas. En este sentido y buscando soluciones tecnológicas ambientalmente adecuadas y que generen diversos subproductos que puedan dar sustentabilidad a los proyectos que se desarrollen en el futuro, se propone iniciar los estudios de prefactibilidad del modelo que describiré. La tecnología aplicada será la digestión anaerobia -biodigestores- con generación de biogás y biofertilizante. Un prestador de servicios realizará la recolección y valorización de residuos de tambos y de una planta procesadora de leche. Retirará los residuos sólidos y los valorizará en una planta centralizada.

A través del coprocesamiento de residuos de los tambos, junto con el suero de las queserías o grasa de los sistemas de limpieza y desengrasado de las industrias, se apunta a mejorar la eficiencia del sistema. Los ingresos podrían generarse por la energía más la prestación del servicio de separación de sólidos -quizás un tambero chico no puede tener un separador de US$ 20.000 ó US$ 25.000, pero alguien puede comprar esa maquinaria y prestar el servicio a los tamberos más pequeños- más el biofertilizante generado.

La idea de ese proyecto es sacarnos la duda respecto a algunos procesos que todos dicen que son eficientes, pero que no terminan de cuajar, ya que estamos en el tema lácteo.

Se trata de un proyecto muy interesante, que servirá a los productores. Creo que los técnicos están trabajando con el Inale en la selección de los productores. Además, en esto hay un tema logístico. Tiene que quedar cerca de la planta que aportará la grasa y del digestor. La idea es que haya productores chicos, medianos y grandes, para poder saber cuánto cuesta a cada uno ese tipo de procesos. Eso permitirá, a futuro, conocer esos costos y ver si los internalizan o el sector brinda algún tipo de financiamiento.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si así lo desean los señores diputados, podemos enviarles por correo electrónico algunos de estos elementos para que los puedan analizar con más calma porque, en lo personal, en estos tres meses en que he estado al frente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente he aprendido más de biología y de química que en toda mi vida. Por lo tanto, sé que son temas difíciles, porque no todos manejamos estos conocimientos. El ingeniero Nario parte de la base de que entendemos todas las palabras que usa, y no es tan así. Por eso, creo que sería una buena cosa enviarles este tipo de proyectos para que lo puedan analizar. Les enviaremos todo lo relativo a los tambos y las resoluciones que se han tomado con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De ser posible, también sería muy interesante recibir todos los análisis que mencionó el ingeniero Nario sobre la cantidad de elementos que se buscan en el agua, aparte de los herbicidas, y la evolución que han tenido.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Toda esta información puede ser de conocimiento público. Además, lo es para la Academia. Inclusive, en esta Comisión recibieron a algunos de los catedráticos que manejan estos temas. Estamos en comunicación con el Decano de la Facultad de Ciencias, quien nos está ayudando mucho.

Además, respecto al tema de las aguas subterráneas hicimos un decreto a través del cual se integra a la Facultad de Química a ese Sistema Nacional de Análisis de las Aguas Subterráneas. Por lo tanto, es importante que les llegue esta información, pero que sea analizada por la gente que la conoce.

Debemos decir que las modificaciones en cuanto a estos parámetros que se analizan no se ven en poco tiempo porque son elementos difíciles de cuantificar. Como decía, son cosas que van a llevar años pero, con todo gusto, enviaremos los parámetros y, fundamentalmente -creo que es importante que lo conozcan los señores diputados-, qué se monitorea y dónde.

En cuanto a los vertederos, que es otra inquietud que se planteó, son un tema en sí mismo. Hemos tenido muchas reuniones y sugerencias. Además, nos reuniremos con las intendencias cuando asuman las nuevas autoridades. Creo que ese es uno de los temas importantes del que nos tendremos que ocupar: el tratamiento de los residuos sólidos, el uso de las bolsas plásticas, etcétera.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto al criterio de preservación de zona libre de plantación, de trabajo -quiero saber si entendí bien-, ¿el criterio de zona inundable sería una tendencia a la que llegar? ¿Fue ese el criterio que se manejó? Se arrancó con una primera medida estableciendo distancias mínimas para avanzar hacia ese concepto. ¿Entendí bien?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Hay una pequeña diferencia. Se hace para estudiar si es razonable hacerlo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Entonces, ¿ustedes parten de la base de que todavía no está confirmado que sea razonable hacerlo?

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Exactamente. Se estudia qué área inundable hay en la cuenca que llegue hasta los cultivos y me permita un arrastre hacia el río. Eso es lo que estamos evaluando. Lo lógico sería en esa zona.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Otra pregunta refiere a lo manifestado en esta Comisión por parte de la gente de la Facultad de Ciencias respecto a la protección del monte serrano en cuanto al desarrollo de la forestación, no del monte nativo, sino del eucalipto o del pino. Nos informaron que no había sido respetado, lo que era un elemento que agudizaba el problema de la contaminación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me hago eco de las palabras del señor diputado Rubio en cuanto al tema de la forestación. La señora ministra hablaba de lo que había aprendido, pero lo que aprendí cuando nos visitaron los técnicos de la Facultad de Ciencias acerca de la forestación y la importancia de los montes serranos en la parte superior de las cuencas ha sido mucho y muy interesante.

Con todo respeto quiero trasladarles también que aquí se habló de que faltaba coordinación en distintos organismos del Estado para tratar este tema.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Cuando nos visitó el ingeniero Panario y su equipo, también quedamos con dudas. Ahora me tranquilizo porque veo que desde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se está contemplando cada una de las situaciones. Todo lo que nosotros recibimos, todas nuestras inquietudes están presentes, no con soluciones, pero sí con un abordaje por parte del Ministerio. En la medida en que uno entiende que el tema está detectado,

visualizado y se está trabajando en él, se encuentra en vías de solución. De todas formas, estos temas no se arreglan de un día para el otro, pero me tranquiliza ver que desde el Ministerio el ingeniero Nario -que ha sido harto elocuente con todo lo que ha planteado- visualiza todos esos temas que estaban planteados y si bien no hay soluciones, se está dando respuesta.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Lo que dijo la señora diputada Pereyra es bien interesante. Nosotros debemos saber reconocer en qué cosas necesitamos generar conocimiento. En eso es en lo que venimos trabajando.

En el caso de la Laguna del Sauce, vimos el planteo que hizo el señor diputado con la gente del Cure, y quedó planteada una línea de avance en ese sentido. No está claro hoy cómo puede incidir. En realidad, en la Laguna del Sauce el porcentaje de la forestación es bajo; no es de las áreas donde sea más significativo. Ellos hicieron ese planteo y quedamos en tomar las medidas que uno ya sabe con seguridad que tienen su impacto y estudiar aquellas -que era lo que leía la señora ministra al final del decreto- que son necesarias para avanzar en el conocimiento, como por ejemplo el manejo hidráulico de la laguna, que es totalmente distinto al del río.

El arroyo Pan de Azúcar desemboca abajo, por lo tanto genera lo que se llama un bypass hidráulico, ya que desemboca y enseguida sale. Por lo tanto, toda la zona alta es de alto tiempo de residencia hidráulica, lo que da más tiempo a las algas a crecer. Lo que hay que hacer es estudiar si ese aspecto se puede manejar o no, por eso el tema de que OSE pase a gestionar la presa.

En realidad se trata de una cantidad de variables sobre las que hoy no tenemos el conocimiento suficiente -no me parece malo decirlo-, pero sí existe voluntad de generarlo, y creo que es lo más importante. Además, todo está coordinado con la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos contestes de eso, pero también es cierto que el grado de incidencia de materiales extraños ha llegado a un punto que antes no teníamos. La urgencia ha cambiado y es el motivo por el cual hoy estamos acá. No es lo mismo lo que ocurre hoy que lo que pasaba hace diez años.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Con respecto a este último comentario, debemos decir que no contamos con datos de años anteriores, que es muy distinto.

La conclusión a la que llega la academia e, inclusive, algunos de los que estuvieron acá, en la comisión, que han estado en comunicación con nosotros -otros no, porque como ustedes saben en la Universidad hay libertad de cátedra, por lo tanto uno acuerda con el decano o con el rector, pero cualquiera de los docentes puede salir a hacer declaraciones sobre lo que considere oportuno, y eso no quiere decir que esté mal hacer las declaraciones-, es que la eutrofización de nuestras cuencas viene desde hace muchísimos años.

Esto se lo planteé al Decano de la Facultad de Ciencias, cuando tuvimos la reunión. Además, debo decir que hemos empezado a tener muy buena relación con el equipo de Saras, que es un grupo de investigadores jóvenes, de biólogos y demás, que está en Maldonado y que también se ocupa de monitorear el río Santa Lucía y otros cursos de agua. Inclusive, tuve una reunión con uno de ellos cuya tesis era sobre cianobacterias, lo que me dejó muy impresionada porque esas son cosas nuevas en el país.

Uruguay ha sido un país agrícola ganadero que ha hecho uso y abuso de sus recursos naturales; estoy hablando de la erosión de la tierra. Canelones es todo un tema, porque tiene enormes zonas absolutamente improductivas a raíz del abuso de la tierra. Creo que eso es lo primero que tenemos que revertir, porque ya tiene muchos años.

Una vez un periodista preguntó cuán contaminado estaba el río Santa Lucía. No hay una escala del uno al diez por la que uno puede decir está muy, poco o más o menos. Creo que es fundamental que un país como el nuestro, que no tiene todos los conocimientos ni la investigación al respecto, pida ayuda al exterior a científicos serios. Seguramente nos ayudarán con mucho gusto, porque este problema del cuidado del medio ambiente ha adquirido una forma tremenda en el mundo, así como el del cambio climático. En este momento estamos ahondando en el problema del cambio climático, y el presidente de la República está de acuerdo. Seguramente va a haber una resolución con respecto a un gabinete medioambiental.

Es decir que estas medidas nos ayudan a insertarnos en un mundo que está sumamente preocupado por este problema. Creo que en esto Uruguay puede liderar en la región porque, a pesar de esta contaminación, todavía podemos manejar la situación, algo que les resulta mucho más difícil a Brasil y a Argentina.

Entiendo que la mitigación del cambio climático y la protección de nuestros recursos naturales va a ser prioridad para el Gobierno.

Por otra parte, en cuanto al tema de los agroquímicos que se planteó, quizás haya que hacer alguna aclaración al respecto.

Nosotros actuamos con los agroquímicos de acuerdo con las denuncias que afectan al medio ambiente.

El registro y uso de agroquímicos está bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de la Dirección General de Servicios Agrícolas. Ellos registran las sustancias y controlan su uso, incluyendo a todas las empresas aplicadoras, ya sean terrestres o aéreas. Paralelamente, a través de una resolución de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del año pasado, se creó un grupo de trabajo sobre agroquímicos que está elaborando los protocolos para actuar y los monitoreos para dar respuesta a las denuncias. Esto se coordina con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, fundamentalmente, con el Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo que se denuncia, porque esas denuncias ingresan por uno o por otro ministerio.

En el segundo semestre de este año se ejecutará un proyecto del Fondo Ambiental Mundial, perteneciente a las Naciones Unidas, que va a ser liderado por la Unidad de Planificación Ambiental de la Dinama, que va a tener componentes de marco normativo, evaluación de riesgo ambiental, el registro y la implementación de pilotos de diferentes rubros: soja, caña de azúcar y el tema forestal. El proyecto incluye a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública, y a las organizaciones sociales, para resolver a mediano y largo plazo los conflictos ambientales que derivan del uso de agroquímicos.

El caso de Paso Picón es un ejemplo de ello, pues ya se empezó una coordinación con la Intendencia y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ahora paso a referirme al tema de Cementos Artigas en Suárez y, para tener idea, voy a mencionar los antecedentes.

En enero de 2013, Cementos Artigas ingresó un proyecto de explotación de granito en dos padrones cercanos a Suárez. Se analizaron los antecedentes y, de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente, se clasificó como C), es decir que tiene las mayores exigencias. Se notificó al interesado y a la Dinamige, que es la otra oficina donde la empresa tiene que presentar sus proyectos.

En agosto de 2013 el proponente presenta la solicitud de autorización ambiental previa para explotar el granito. En setiembre de ese año y en febrero de 2014 se le solicita información complementaria, y responden en enero del año 2014 y en setiembre de ese mismo año, respectivamente.

En abril del año 2014 se realizó una visita y se hizo una recorrida. En setiembre de 2014 se solicitó al proponente un informe ambiental resumen, que fue presentado a la Dinama en octubre de ese año. Se notificó el texto de manifiesto al proponente, para publicarlo en los diarios, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, al Municipio de Joaquín Suárez, al Municipio F de Montevideo, a OSE, a la Gerencia de Agua Potable, a la bodega Varela Zarranz -que está en la zona-, a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, por la posibilidad de que la casona de la vitivinícola fuera un bien patrimonial. Eso fue el 27 de octubre de 2014. El 7 de noviembre de 2014 se hicieron las publicaciones y estuvo de manifiesto hasta noviembre. Con fecha 2 de diciembre se realizó otra visita técnica al área del proyecto, en la que se recorrieron las vías de tránsito propuestas para el transporte de material, los viñedos, la bodega y el establecimiento turístico de Varela Zarranz.

El 9 de diciembre de 2014 se convocó a una audiencia pública que, de acuerdo con la ley, se realiza cuando el vecino debería opinar. Se solicitó especialmente al proponente realizar la evaluación de impactos negativos de partículas en suspensión. Esta fue una solicitud de la bodega, por lo cual la Dinama pidió ampliación a la empresa. Tengo aquí una extensa descripción del proyecto.

La situación actual es la siguiente. Quiero aclarar que hubo un pedido de informes a la Dinot -sobre el cual podrá ampliar el arquitecto Salvador Schelotto- acerca de por qué no le corresponde a la Dirección explicitar si este emprendimiento puede desarrollarse en ese lugar, sino que le corrresponde a la Intendencia de Canelones; esta no puso objeciones cuando se presentó el proyecto, pero aparecieron luego.

El área donde se inserta el proyecto minero se caracteriza por la producción agrícola, hay chacras, quintas frutales, cultivo de soja y 100 hectáreas de vitivinicultura que son muy antiguas; como ustedes saben, esa bodega fue pionera en la vitivinicultura uruguaya en el siglo XIX, desarrolla su actividad desde 1888, y por eso teníamos dudas respecto a su declaración patrimonial. La calidad del paisaje -otro de los temas que se analiza- es regular. A partir del análisis se identificaron parámetros ambientales significativos: la presencia física del emprendimiento, las voladuras -las explosiones para la explotación-, el tránsito que genera el material extraído, las emisiones líquidas, las emisiones de pólvora, las emisiones sonoras y la percepción social del emprendimiento. Cada uno de esos aspectos fue objeto de evaluación por parte de la Dinama que, en todos los casos, pidió medidas de mitigación. La empresa debió comunicar cómo mitigar los diferentes problemas que genera; para ello presentó un plan de gestión ambiental. Propuso el riego periódico para las partículas en el aire; tener en cuenta los pronósticos meteorológicos para planificar las voladuras; control de la calidad del agua superficial; control de los suelos; infraestructura vial, y señalización de la caminería. Así dio respuesta a los aspectos mencionados y presentó un plan de monitoreo para el control de las emisiones -ruidos, polvo y calidad del agua- y de la eventual afectación de la población local, monitoreando los cambios producidos. Cuando esto se pone de manifiesto, surgieron las opiniones de la sociedad civil, de la Intendencia de Canelones y de los Concejales.

En noviembre de 2014, la Intendencia planteó que hay impactos ambientales, manifestando que el proyecto presenta una serie de posibles impactos directos e indirectos que lo hacen inviable en las actuales circunstancias.

Por otro lado, los Concejales resuelven manifestarse en contra del emprendimiento y la bodega se opone a la reapertura de la cantera y la extensión del padrón; ocurre que la empresa presentó un pedimento en Dinamige de un área mayor a la que posiblemente explote. En la audiencia pública se plantearon las preguntas y las preocupaciones de los asistentes; concurrieron unas 120 personas: vecinos de Joaquín Suárez, propietarios de la bodega, el alcalde local, concejales, el director de Gestión Ambiental y la prosecretaria de la Intendencia de Canelones, el director de Medio Ambiente de ese momento y una ingeniera de la Dinama responsable de evaluación del impacto ambiental. Posteriormente, la Dinama evaluó el impacto ambiental e hizo las observaciones que corresponden a la participación pública. Se planteó que el proyecto minero sujeto a evaluación ambiental se encuadra en un área problemática por ser lindero a la ciudad de Joaquín Suárez y a la viña, y que el proponente estima que va a realizar una intervención inferior a las 8 hectáreas pero el pedimento minero tiene 127 hectáreas. Entonces, se le plantea presentar un nuevo plano de deslinde minero, a los efectos de definir el área efectiva; es decir que en los aspectos en que no hay coherencia, se solicita mayor información.

En definitiva, de acuerdo con lo analizado, se concluye que deberán levantarse las observaciones que se hacen con todos estos aspectos mencionados. Hay un elemento fundamental: respecto a las vías autorizadas para expedición de mineral a través de camiones de carga desde la cantera, se solicita que presenten la autorización que plantean tener del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Intendencia. También se solicitó que se explicara la implantación de la cortina vegetal para mitigar los efectos del polvo y del sonido, que se propusiera un plan de prueba piloto para garantizar que las partículas generadas por la onda expansiva sean inferiores a los límites de vibración máxima según las normas DIN, que se definiera un programa de voladuras con cronograma -día y hora-, que incluyera medidas de prevención y seguridad hacia la población y que se realizara un plan de monitoreo de vibraciones durante cada voladura. Todo esto se sigue pidiendo y la empresa no ha podido cumplir

Con fecha 11 de mayo se le da vista al informe que estuve explicando. El 27 de mayo, la empresa da respuesta a la vista que se le dio con todas las observaciones.

Con respecto a la autorización de los caminos de traslado, el interesado dice que ha contratado a la empresa CSI Ingeniería para realizar un estudio de alternativas de circulación, por lo que es algo que queda en suspenso.

Respecto al plano de deslinde, plantean que se les permita hacer una revaluación del proyecto minero para determinar el área. En cuanto a la cortina vegetal, plantean que se pueda abrir la posibilidad de que la empresa presente otras alternativas de barrera.

En cuanto a la prueba piloto para cumplir con las normas DIN, con las voladuras y la velocidad de las partículas, coinciden en realizar pruebas de ajuste. Cuando se les pide un programa de voladuras, la empresa ratifica su voluntad de establecer un marco de seguridad. Además, como se le pidió un nuevo diseño de escombreras, solicitan que se tenga a bien considerar la posibilidad de mantener la escombrera donde está. Ahora la pelota está en la cancha de la Dinama. En definitiva, no hay respuestas concretas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros estuvimos ahí, como usted sabe. Le puedo asegurar que tengo plena confianza en el trabajo de ustedes y de la Dinama. Entiendo que quieran darle certeza a todos los actores; me parece correcto. Creo que está bien que ustedes no actúen por capricho, sino dando certezas jurídicas a todos los que intervienen. Pero me da la sensación de que es un tema de sentido común. Pido por favor, señora ministra, que no lo considere como una falta de respeto, pero me parece que la aprobación va en contra del sentido común. Estamos hablando de que, alambrado por medio, se quiere realizar una explotación minera de esa naturaleza. Todos fuimos niños, ¿cómo certifica usted, señora ministra, que un par de gurises no cruce el alambrado y entre corriendo a jugar? ¿Cuál es el riesgo de estar ahí? Pregunto esto, más allá del peligro que implican los camiones transportando el material para hacer cemento, que no tiene un valor estratégico para el país ni va a ocupar mano de obra. Hoy hablamos de una ciudad que tiene determinado perímetro. Probablemente, en diez o quince años, este perímetro sea aún mayor.

Repito: valoro que le dé la certeza jurídica a todos los que intervienen, pero me da la sensación de que es un tema de sentido común.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Creo que el presidente interrumpió a la ministra cuando faltaba el último capítulo.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Precisamente, ayer estuvimos hablando entre nosotros respecto al procedimiento a seguir en comisión. La señora ministra estaba a punto de concluir con su razonamiento. Con todo respeto, pienso que es necesario permitir que ella termine de explicar el procedimiento del Ministerio, antes de opinar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de recibo, pero no tengo la capacidad de adivinar el pensamiento de la señora ministra.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Quiero proponer que la ministra pueda terminar de redondear su pensamiento.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Hay algo muy importante con respecto a las obligaciones que tiene esta Cartera y la Dinama dentro del Ministerio.

Cuando alguien presenta un proyecto, la Dinama tiene la obligación legal de estudiarlo, a menos que haya una oposición desde otro organismo oficial y fundamentos; por ejemplo, que la Intendencia de Canelones diga que el ordenamiento territorial o las directrices de la Comuna no lo permiten. Pero si no recibimos oposición de otro organismo, nos obligamos a estudiarlo, porque esa es la legalidad. No puedo poner en un expediente el sentido común o el sentimiento del pueblo de Suárez, porque ahí murieron catorce personas hace muchos años y sigue siendo doloroso para la zona. Eso no es algo que lo pueda sellar y poner en un expediente. Lo que se hizo fue exigir a la empresa las formas de resolver los temas medioambientales, y se realizó una audiencia pública también con esa finalidad.

Obviamente, no voy a dar mi opinión personal porque estoy aquí como ministra; si quieren después se las cuento.

Hay algunas alternativas respecto a lo que presentó la empresa. Se le puede dar un plazo de treinta o sesenta días para que conteste concretamente. Podemos rechazarlo porque no cumplió con las observaciones en tiempo y forma, y tiene que empezar todo de vuelta. Y la otra alternativa es denegar absolutamente la aprobación ambiental y que presente otro proyecto.

Esa es la situación que tenemos hoy y que debemos analizar desde el punto de vista legal. No queremos toparnos con un juicio por esto. Queremos estar seguros de que esto se laude en beneficio de todos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Creo que percibimos el espíritu que existe; por lo tanto, lo dejamos en el plano espiritual.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Lo que podemos hacer es remitir el informe a la comisión para que sepan cómo vamos a responder.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tal vez lo que voy a decir sea de conocimiento del Ministerio, pero creo que en la comisión, y luego de la visita a Suárez, se generó una opinión unánime de que ese proyecto no era viable. Si me equivoco, que algún diputado me corrija, pero fue lo que en aquel momento se expresó públicamente en la sesión con la gente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Quiero hacer una consulta con relación a algo que dijo la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en su intervención. Quizás todo esto hubiera tenido otro desenlace mucho antes y más categórico si en las directrices, en las normas o instrumentos de ordenamiento territorial del Gobierno departamental se hubiera prohibido en forma expresa cualquier tipo de explotación.

Quisiera conocer la situación actual, de conocimiento de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

SEÑOR SCHELOTTO (Salvador).- Este tema también estuvo presente cuando fuimos la semana pasada con la señora ministra y los compañeros a la comisión del Senado.

La consulta viene a cuento con relación a que, por el ordenamiento constitucional y territorial del país, los gobiernos departamentales son los que tienen las principales competencias en materia de ordenamiento territorial. En ese sentido quiero aclarar que nuestra dirección trabaja muy coordinadamente con la Dinagua y la Dinama pero, a diferencia de los trámites que se generan en esas dos direcciones, nosotros no estudiamos emprendimientos privados; nuestro trabajo es con las instituciones públicas. En este caso, el tema llega a la dirección cuando la Dinama solicita un asesoramiento. No somos reactivos en el sentido de responder a un proyecto de un particular o de un sector cualquiera de la Administración, como es el caso de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que mandata a que cuando se genera un proyecto con determinadas características que pueden impactar de manera importante en el medio ambiente, se aplique un protocolo para su evaluación que lo realiza la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

En los últimos diez años Canelones generó una importantísima producción en materia de ordenamiento territorial. Creo que este debe ser el primer reconocimiento que se debe hacer. Diría que hoy, en el país, Canelones ejerce un liderazgo desde el punto de vista técnico, inclusive antes de 2008, en cuanto a la planificación de su territorio. Estamos hablando de un territorio que es extremadamente complejo y diverso. Hoy tiene treinta Municipios -tenía veintinueve- y un número mucho más alto de localidades que Municipios. Si hablamos de los Municipios de Suárez o de Toledo, que son vecinos, cada uno de ellos tienen varias localidades. Por ejemplo: Suárez a Casarino, Toledo a Toledo Chico, Carrasco del Sauce, Toledo, etcétera. Es una zona en la que se alternan áreas rurales y urbanas y que históricamente se ha ido conformando en los últimos sesenta años como un sector muy vinculado al desarrollo de Montevideo. A mediados de los años cincuenta, cuando Montevideo restringió los fraccionamientos, esa zona tuvo un desarrollo explosivo en cuanto al crecimiento de áreas para residencia, de población, algunas de ellas vinculadas a la producción local y, otras, trabajadores vinculados a la industria, a la construcción o a distintos servicios en la ciudad de Montevideo.

En ese marco, la Intendencia de Canelones ha desarrollado un conjunto de instrumentos previstos en la ley, y uno de ellos son las directrices departamentales, que por sus propias características son genéricas, es decir, no

pueden entrar en el detalle de la caracterización de un territorio, sino que se abocan a dar grandes lineamientos de trabajo. Invito a los señores diputados a que los vean ya que están muy bien definidos; establecen grandes lineamientos, entre los cuales está la preservación de la zona rural, el desarrollo productivo, el cuidado de los paisajes característicos, sobre todo desde el punto de vista de la pequeña producción agrícola, muy propia de la historia del departamento y del viñedo. Asimismo, las directrices tienen la posibilidad de categorizar el suelo en tres tipos: urbano, suburbano y rural, además de eventuales subcategorías. En este caso se crean subcategorías, por lo que puede haber suelo rural productivo, natural, y suelos que se pueden determinar con ciertas particularidades. Hasta allí llegan las directrices de Canelones, y este emprendimiento está localizado en un territorio categorizado como suelo rural, y así es. Y naturalmente las actividades extractivas son propias del suelo rural. Me refiero a cualquier actividad extractiva; extracción de áridos como en este caso, minería de otro tipo que no son propias del suelo suburbano y mucho menos del suelo urbano.

Desde el punto de vista formal, esa situación está claramente determinada. Pero, ¡claro!, estas directrices requieren una aplicación particularizada con otro tipo de instrumentos de planificación que la Intendencia de Canelones ha abordado en algunos espacios territoriales, como por ejemplo en la Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich y en la propia ciudad de Canelones, en La Paz, Las Piedras y Progreso. Se trata de los planes locales y los parciales, que son instrumentos para el ordenamiento detallado de un área urbana y su entorno. Ocurre que este proceso no alcanzó todavía al área de Suárez, Toledo y toda la zona de las Rutas Nº 6 y 7, más que nada por dificultades de abordar simultáneamente una situación tan variada. Pese a ello, la Intendencia de Canelones -como bien dijo la señora ministra- compareció en la audiencia pública y manifestó una opinión negativa respecto a la localización del emprendimiento. Si bien no es una opinión vinculante, porque en las audiencias públicas comparecen tanto los particulares -cualquier vecino, poblador o empresario- como las entidades públicas, son opiniones que seguramente la Dinama va a tener en cuenta a los efectos de la valoración integral del emprendimiento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En ese sentido, quisiera saber si la opinión de la Intendencia de Canelones no es vinculante porque lo expresó en la audiencia pública. Si tuviera una expresión formal como definición de gobierno departamental, ¿mandataría al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o a la Dinama a dar la negativa al emprendimiento? ¿Esa es la diferencia?

SEÑOR SCHELOTTO (Salvador).- Cuando nos remiten el expediente de la Dinama, nosotros determinamos con qué número de padrón está ubicado el emprendimiento -a veces ocupan varios predios que tienen distintos números de padrón- y lo cotejamos con el inventario de ordenamiento territorial. Este fue el procedimiento que se hizo en este caso. Al cotejarlo se ve si hay o no un instrumento. En el caso de haber un instrumento que diga que se prohíbe la actividad o se regulan las actividades extractivas de tal manera en esta zona, informamos a la Dinama, la que deniega el permiso. Al no existir ese instrumento, nos remitimos a las directrices, que establecen que es suelo rural productivo. Es una instrumentación genérica.

De todas maneras, la Intendencia de Canelones podrá desarrollar -seguramente lo debe tener en su agenda- en el futuro un instrumento de plan local, que aborde un determinado entorno próximo a la ciudad de Suárez, donde admita condiciones o prohíba este tipo de actividades. Está claro que es un proceso largo y requiere de participación ciudadana, de consulta, de audiencia pública y de aprobación de la Junta Departamental, no es una decisión administrativa. Recién a partir de esa aprobación tiene valor legal. O sea que una mera expresión a través de una nota por parte de las máximas autoridades de la Intendencia no tiene valor jurídico.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Quisiera saber si cuando el interesado solicita la autorización ambiental se agrega algún documento por parte del Gobierno departamental que refiera a la viabilidad del proyecto en el departamento o localidad.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No es obligatorio.

Obviamente, todas las directrices departamentales son manejadas por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. Cuando estas directrices no existen y el predio está calificado como rural, no podemos hacer otra

cosa. Las autoridades del departamento de Canelones se expresaron claramente al respecto en esa audiencia pública, que era el lugar donde lo podían hacer en ese momento; de lo contrario, hay que cambiar las directrices departamentales, que es un trámite administrativo muy largo que tiene que aprobar la Junta Departamental.

Como todos sabemos, la complejidad del territorio de Canelones implica que eso se vaya haciendo por partes, porque el tema del sector urbano y rural es muy difícil de abordar. Canelones está lleno de pequeños poblados -como ocurre en otros lugares del país-, en los cuales es difícil cambiar usos del suelo. Si un pequeño poblado deja de ser rural y pasa a ser urbano, inmediatamente empieza la especulación con la tierra, etcétera, todas esas cosas que la ley trata de evitar.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En síntesis, entendí que hasta para decir que no, tiene que haber un sustento técnico y legal que impida a quien pide la autorización para un emprendimiento recurrir después contra el Estado porque no se le dieron las garantías del caso. Esas son cuestiones importantes a tener en cuenta. Me parece que está claro.

La Intendencia ya se pronunció y se están haciendo los estudios correspondientes. Si el ciudadano que quiere hacer un emprendimiento no eligió bien el lugar o no es conveniente para lo que el departamento planifica, debe tener respuestas. No creo que siempre haya que estar de acuerdo con la opinión que da el departamento o la intendencia, pero hay que saber las razones.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Si bien en términos formales el procedimiento no establece que sea una condicionante, obviamente, la Dinama incorpora todas esas situaciones, y por algo el proyecto fue clasificado como C), y después de la audiencia pública se puso en internet, algo que normalmente no se hace. Por esta razón, se ha pedido a la empresa la máxima exigencia en muchos aspectos; por ejemplo, en la propagación de ondas se le pide una norma alemana DIN 4150, que es para proteger patrimonios históricos de ochocientos años.

Quiero hacer esta aclaración porque queda como que a la Dinama, en su procedimiento administrativo, no le interesa el contexto social, cuando en realidad sí está contemplado. El procedimiento administrativo que se sigue cuando uno hace la evaluación inicial del proyecto y clasifica es muy distinto si un emprendimiento está en medio de la nada y no hay ninguna afectación a nadie, que si está inmerso en una situación social determinada. Quería aclarar eso porque no es que la Dinama sea refractaria a la situación social en la que se encuentra el proyecto.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Me voy a referir al estado de situación a la fecha de Cementos Artigas, en Minas.

Todos saben a qué se dedica Cementos Artigas. Esta empresa obtuvo la autorización ambiental previa en el año 1996, cuando era la Compañía Uruguaya de Cemento Portland. En el año 2000 se autorizó una ampliación de actividades; en 2007, obtuvo una autorización para otra cantera.

La empresa posee también autorizaciones para incineración y uso de combustibles alternativos; la última es del año 2013. Actualmente, se encuentra tramitando una ampliación de autorización ambiental previa para la inclusión de una planta de combustión de chips y un reservorio adicional para la toma de agua, y está en trámite la renovación de la autorización ambiental de operación, que incluye la extracción de mineral y la producción de clínker. Los estándares de emisiones de aire se impusieron en la autorización ambiental de 2000 y, posteriormente, se le fueron sumando estándares más exigentes. La empresa no realiza vertidos de efluentes industriales al ambiente y tiene reservorios para captación de agua de procesos pluviales que reutilizan en la planta.

A raíz de la autorización obtenida en el año 2000, que cambió el fueloil a carbón de coque, Dinama estableció, entre otras cosas, que la empresa debe realizar el transporte de combustible a través de rutas previstas, para no afectar la ciudad de Minas, y comunicar a este organismo la fecha prevista para el embarque de combustible, etcétera. La empresa notificó a la Dinama, desde 2002, la llegada de embarques de carbón y la ruta que siguen los camiones. Todo eso está siendo cumplido por la empresa en tiempo y forma. También ha presentado informes cada dos meses, desde el año 2000 hasta ahora, sobre mediciones a boca de

chimenea de distintos parámetros, óxido nitroso, óxido de azufre y material particulado, con reportes mensuales de monóxido de carbono. Se obtuvieron resultados de mediciones de parámetros de calidad de aire que se efectuaron en seis puntos del área de influencia, reportando mediciones mensuales. Eso lo hace la empresa a solicitud de la Dinama, que tiene la obligación de realizar ese monitoreo. Se obtuvieron resultados de monitoreos de ruidos, de dioxinas y furanos. También, la empresa entrega, una vez por mes, monitoreos de calidad de aguas en el fondo de la cantera, en la laguna de reserva, arroyo La Plata, aguas arriba y aguas abajo, en la cañada García Pagola, en la pileta de sedimentación en zona de acopio de carbón y pozos del área de depósitos de coque.

Desde 2013 la empresa se encuentra conectada al sistema de seguimiento de monitoreos continuos de emisiones al aire de Dinama, al cual transmite cada diez minutos los valores medidos de emisión por boca de chimenea del material particulado.

El Departamento de Control Ambiental de Actividades realiza inspecciones de rutina.

La última denuncia fue en 2014, de vecinos de la zona que se quejaban de la presencia de humo con fuertes olores, de polvo, polvillo de coque, etcétera. No se pudo constatar lo denunciado durante la inspección. Sí fue constatada la falta de pavimentación en la zona y la instalación en los últimos meses de una balanza de camiones, lo que generó un aumento de tránsito pesado en camino vecinal que no está pavimentado, incrementando el polvo en el aire. Se observó a la empresa, se dio vista, y la firma indicó que no utilizará el camino vecinal que está frente al barrio Garolini para la gestión de carbón de coque.

A raíz de un informe elaborado por el ingeniero Rafael Guarga, de abril de 2015, se hizo un estudio sobre una posible contaminación en las zonas pobladas de Minas respecto del polvo, porque a pesar de que los valores a la salida de la chimenea eran correctos, la teoría de Guarga -que todavía está por demostrarse- da cuenta de los efectos de la suspensión de los polvos, que subirían de noche, por la presencia de cerros en Minas, etcétera, y por efecto de los vientos catabáticos, y que seguramente esto tendría solución.

Se informó a la empresa, tanto a esta como a Ancap, que debía estudiar esta situación por los medios que quisiera -no se le podía imponer que contratara a Guarga-, porque se consideraba que era uno de los problemas por los cuales la población se quejaba del polvo arriba de los autos después de la noche.

Esta empresa ha cumplido con los requerimientos ambientales. Con respecto a las emisiones, cumplió con los estándares, y con base en estos informes se puede saber que los gráficos siempre están por debajo de lo requerido.

Además de este convenio con la Facultad de Ingeniería, se buscó realizar un estudio de las causas vinculantes que podrían tener diferentes fuentes de contaminación en Minas. Se firmó este convenio con la Facultad de Ingeniería y este estudio se está ejecutando. Se montaron estaciones de monitoreo en diversos puntos de la ciudad; se trata de equipos portátiles que se van cambiando de lugar. Aún no tenemos las conclusiones y pensamos que sobre fin de año tendremos resultados más claros de ese monitoreo en la ciudad en general.

De ahí surgió el estudio de Guarga, que maneja la hipótesis del efecto de los vientos catabáticos, que podrían generar problemas de contaminación en el barrio Garolini y en la Escuela Nº 63, puntos cercanos a la planta.

Se entregó a Guarga información sobre la calidad del aire y demás, y con ese cruce de información parecería que su hipótesis podría ser válida. Por eso, en 2014 la Dinama compró equipos de medición de aire automáticos, que permiten registrar la información cada dos minutos. Entre noviembre de 2014 y enero de 2015, la Dinama tomó la información requerida por Guarga y se la entregó. De ahí surgió el informe del ingeniero Guarga.

El informe corrobora su hipótesis, porque la presencia de material particulado en la escuela, los días calmos y claros, superaba los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Esto nos pautaba que la teoría del ingeniero Guarga podía ser real.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Pido disculpas, pero me tengo que retirar. No pensé que la reunión se extendiera tanto y ya había asumido otros compromisos.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- La teoría de Guarga es que los vientos catabáticos -que se producen en noches serenas y claras- arrastran el polvo depositado en la cantera y lo llevan hacia otros lados. Esto no pasa durante el día, porque durante la producción se controla la salida de emisiones de la chimenea.

Se comunicó a las dos empresas, a Ancap y a Cementos Artigas, que debían estudiar este fenómeno para saber si realmente había una contaminación en los niveles que plantea la teoría del ingeniero Guarga.

Esto es todo con respecto a la contaminación ambiental general en Minas y sus alrededores.

Se ha hablado de una percepción de aumento de casos de cáncer, otro tema que tiene repercusiones similares a los del agua y que provoca gran alarma pública. Por ejemplo, en su oportunidad una delegación me planteó que en Dolores hay más cáncer que en ningún otro lado; parece que estuviéramos en una carrera de quién tiene más cáncer por razones medioambientales. Tenemos información del mes de mayo proveniente de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y un informe de Salud Pública. Se vienen realizando trabajos con presencia de representantes de las Juntas Departamentales, etcétera. Se evaluó la presencia de contaminantes en el aire; se estudió la presencia de contaminantes ambientales y su posible relación con alguna enfermedad y se evidenció la cuestión epidemiológica en el Registro Nacional de Cáncer.

Como dato complementario, me reuní con el ministro Basso y le planteé esta situación, porque es peligroso hablar de riesgo de cáncer públicamente y, además, no hay forma de desmentirlo más que con datos estadísticos. Recibí información de estadísticas del Ministerio de Salud Pública, donde se expresa que los únicos departamentos que tienen un poco más de la media de cáncer, específicamente de esófago, son tres de los fronterizos, es decir, Cerro Largo, Treinta y Tres y no recuerdo el tercero.

La conclusión que sacó el Ministerio de Salud Pública fue que hay incidencia del mate; se trata de grandes zonas rurales en las que se toma mate. También está el abuso del tabaco; yo pensé en el naco, porque es de la frontera y es mucho más potente que un cigarrillo con un filtro. El tercer factor es el alcohol, es decir, la caña. Estos datos nos dan tranquilidad, porque en cada lugar que vamos -Paso de los Toros, Dolores, Maldonado- nos dicen que tienen más casos de cáncer y problemas respiratorios. Además, los problemas respiratorios en Minas tampoco son mayores que los de la media general del país.

Acá tengo el trabajo que hizo la Facultad de Medicina, en el que dice que no es posible afirmar que el cáncer en Lavalleja, en la ciudad de Minas, exhiba riesgos significativamente superiores a los del país en su conjunto. Tampoco la incidencia de cáncer de niños de cero a quince años y las tasas ajustadas por edad para el cáncer de pulmón en hombres muestran valores relativamente elevados similares a toda la región noreste, es decir, Cerro Largo, Treinta y Tres, Tacuarembó y Rocha.

A todo esto debo agregar lo relativo al vertedero municipal que tiene Minas a cielo abierto y las caleras Diano, que cuentan con un horno con más de quince años.

Nosotros podemos adjudicar el cáncer al estilo de vida de algunos sectores de la población en esos lugares, pero también tenemos que considerar que en Minas hay un tema geográfico, con los cerros de alrededor, algo que debe tenerse en cuenta. De acuerdo con lo que analizamos, además de poner bajo control a las empresas cementeras debemos plantear -esa es la intención cuando asuman las nuevas autoridades- el tema del vertedero porque, de acuerdo con lo que me expresaron varias personas que viven en Minas, es algo que va directamente a la ciudad; es un problema de molestia más que de consecuencias en la salud.

En definitiva, estas dos empresas emplean a mucha gente y debemos tener cuidado para no afectar las fuentes laborales. La intención es seguir haciendo estos estudios; el Ministerio de Salud Pública está a la orden. Nosotros tenemos conexión directa, no solo con el señor ministro, sino con las personas que hacen estos estudios estadísticos y epidemiológicos.

Con respecto a las empresas, estamos estudiando los vientos que plantea el ingeniero Guarga. Además, es obligación de las empresas darnos datos para comprobar eso y poder establecer formas de mitigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si a los señores diputados les interesa el informe del ingeniero Guarga, podríamos distribuirlo entre los integrantes de la comisión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el cáncer de pulmón y las causas reivindico, como poronguero, que tomamos más mate que en ningún lugar del país. Por lo tanto, descartaría el mate como una de las causas.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El problema es la temperatura del agua.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Afuera es bien común: cuanto más caliente, mejor.

Estuvimos en varios lugares, como Villa Sara, barrio Garolini y en una zona de la ciudad de Artigas en la que se construyeron barrios en torno a tres molinos arroceros. Quizás en la estadística de todo el departamento una población tan reducida como la de un barrio no incida mucho. Allí uno encuentra que las afecciones respiratorias en los niños -sin estadísticas; solo por constatarlo en la práctica- están bastante por encima de lo que pasa en otros barrios. En una estadística general del departamento eso puede diluirse o relativizarse; quizás habría que estudiar los casos más sistemáticamente en el lugar.

Por otra parte, yo vi, en horas de la noche, el ascenso de las partículas de polvo, pero no tienen que ver con las chimeneas, sino con la molienda, con el lugar donde está depositada. Que las chimeneas estén controladas y no acusen una emisión problemática no quiere decir que no exista el problema de las partículas en el aire; son dos cosas distintas.

Según tengo entendido, el estudio del ingeniero Guarga arrojaba que en la Escuela Nº 63 -ubicada en el barrio Garolini-, la concentración de polvo superaba la media. Entonces, realmente se supera la medida, y eso no solo molesta porque ensucia los autos y la ropa, sino porque se respira.

En su oportunidad, hablé con los vecinos de Minas y nunca se hizo una propuesta para cerrar las fuentes de trabajo, sino que siempre buscaron soluciones al problema. Se trata de algo real y que incide negativamente en la vida de la gente.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Yo planteé exactamente lo que dice el señor diputado y hablé sobre los monitoreos en horas de la noche. Por lo tanto, es difícil plantear a la empresa como responsable de todo hasta que no tengamos claro ese asunto. Estamos llevando a cabo todos los estudios para controlar de forma adecuada. Además, ambas empresas, hasta ahora, fueron contestes en cumplir con lo que se les pidió. Ya se les solicitó que comprobaran si es real el tema de los vientos catabáticos porque es algo nuevo. Obviamente, el ingeniero Guarga tiene conocimientos de esto por su sistema para el combate de las heladas.

Ese es un tema que está tratando la Dinama y no podemos decir más porque ya les exigimos a las empresas ese estudio; todavía tienen plazo para instrumentarlo y ver si el fenómeno es real. Para realizar los estudios, ellos tienen que contratar ingenieros y equipamiento.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Cuando la semana pasada estuvieron aquí los vecinos expresaron que el depósito de carbón de coque -no sé si eso es así; capaz que ustedes lo han controlado- no estaba en un lugar determinado, ni con la prevención de que cuando llueva eso corra y vaya a los arroyos que por ahí pasan, sino que estaba tirado en el suelo.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- No tengo noticia del caso concreto. Sí recibe inspecciones de la Dirección y puedo averiguar en qué condiciones está almacenado.

El cambio de matriz energética fue una de las cosas en las que se puso el foco. De hecho, la señora ministra mencionaba que cuando hubo una denuncia, se actuó, se cambió de lugar, etcétera. Es de las cosas en las que se tiene el foco. Lo registro, lo consulto y lo informo.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero aclarar que todos nosotros, Ministerio, Dirección Nacional de Medio Ambiente, OSE y demás,

no nos manejamos con percepciones personales. Mis dos hijos tuvieron problemas respiratorios de chicos, acá, en Montevideo, y yo era una madre fumadora. Las percepciones no pueden ser la base para nuestras expresiones de sanción, de control o de lo que sea. Por eso trabajamos en forma muy cercana con el Ministerio de Salud Pública. La que nos tiene que informar ese tema es la División Epidemiología de Salud Pública. Si aparece en un barrio, la División Epidemiología lo detecta, así como detecta la aparición de hepatitis, de salmonela, etcétera. Así como lo hace específicamente en una escuela o en un lugar determinado, también lo debe detectar en un barrio. No es que mire un departamento o solo una zona; los planteos se le hacen concretamente en estos lugares.

Reitero que nosotros no podemos manejarnos con percepciones. A lo largo de este tiempo que llevo en el cargo he visto que se dice: "El cáncer es todo un problema en mi pueblo" o "Es un problema en mi ciudad", y así es difícil. Además, a veces nos toca de cerca y esas cosas afectan.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Esta información es muy sensible y muy delicada. Como la señora ministra mencionó que Tacuarembó está dentro de los departamentos que tendrían una mayor prevalencia de alguna enfermedad, me gustaría conocer el informe para profundizar un poco más.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Estaba hablando específicamente del informe de la Facultad de Medicina para el cáncer de pulmón en hombres. Los casos son relativamente elevados. Podría pedir que amplíen este informe y vayan a algo más concreto. Ellos plantean que no es un tema epidemiológico al cual haya que poner atención por parte del Ministerio de Salud Pública o de la Facultad de Medicina. Están diciendo que la cantidad de casos es ligeramente mayor. El primer causante de cáncer de pulmón es el cigarrillo; sabemos que el exceso de carnes rojas también produce cáncer. Hablé de los tres aspectos que provocaban cáncer de esófago, que es otra historia.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Para no entreverar más la cosa, lo dejo por acá. Igualmente, podemos solicitar los informes al Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Respecto a Galofer S.A, es una planta de cogeneración de energía eléctrica y vapor de agua a partir de la quema de cáscara de arroz. Está ubicada en en la 7ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.

La empresa cuenta con un contrato de venta de energía con UTE. Produce una potencia eléctrica de 10 megavatios y entrega un máximo adicional de 2,5 megavatios. La planta de cogeneración posee una potencia térmica alta.

La industria obtuvo la Autorización Ambiental Previa por parte del Mvotma en setiembre de 2005, y la Autorización Ambiental de Operación en abril de 2013, según la Resolución Ministerial Nº 842/2013, dando cumplimiento al decreto correspondiente.

Desde diciembre de 2014 a la fecha del presente informe, Galofer reporta los valores de Material Particulado (MP), emitidos por chimenea al sistema de seguimiento de monitoreos continuos de emisiones al aire de Dinama. Además, la empresa efectúa monitoreos de emisiones de CO, CO2, O2, temperatura de gases y opacidad.

La firma efectúa monitoreos de calidad de aire desde el año 2008, del parámetro Partículas Totales en Suspensión (PTS), y desde el 2014 se incorporó la medida de PM10, efectuándose las mediciones en la entrada de la planta contigua de Arrozur, en Galofer y en el predio de la seccional policial de Villa Sara. Los resultados de estos monitoreos no arrojan resultados demostrativos de afectación de la calidad del aire.

Por otra parte, la Dinama ha recibido reiteradas denuncias desde el año 2012, en su mayoría de los vecinos de la localidad de Villa Sara, por la generación de abundantes humos negros desde la chimenea de Galofer. En respuesta a esto, personal de la Dinama ha realizado numerosas inspecciones a la planta industrial, tomándose medidas correctivas por parte del Mvotma sobre la empresa.

Desde el año 2013 se han aplicado sanciones a la firma Galofer por haberse constatado incumplimientos relacionados a las condiciones establecidas en las autorizaciones ambientales vigentes, considerando el impacto negativo de la actividad de la industria en la población aledaña.

En octubre de 2013 la empresa fue multada por un monto de 200 UR por haber operado sin contar con la correspondiente Autorización Ambiental de Operación. En el año 2014 se aplicó una multa a la empresa por un monto de 1.000 UR por no tener operativos los monitoreos continuos de emisiones al aire de la caldera, por no presentar los planes de monitoreo exigidos ni informar sobre el stock de materiales necesarios a mantener en planta para el adecuado mantenimiento de los sistemas de tratamientos de emisiones al aire, es decir, los filtros correspondientes para evitar que la chimenea arrojara estos elementos.

Entre noviembre de 2014 y junio de 2015 tenemos las siguientes actuaciones. De noviembre a diciembre de 2014, a través de una resolución se suspende la operación de las actividades emisoras al aire de la firma frente al incumplimiento de lo estipulado en una resolución de 20 de octubre de 2014. Es decir que, al mes siguiente, se comprueba que no cumple y se suspende la operación de esas actividades. El levantamiento de la suspensión estaba sujeto a que la empresa presentara los informes de calibración e instalación de los equipos de monitoreo continuo en chimenea, y que iniciara el envío de datos de los monitoreos continuos a la Dinama. En diciembre de 2014, la empresa presentó lo solicitado, por lo que se retomó la actividad de la planta industrial.

En febrero 2015 se dio vista otra vez a la empresa, que se encontraba pasible de ser sancionada por un monto de 300 UR por incumplimiento al estándar de emisión de Material Particulado, con eventos de emisión de humos negros, y se la intimó además a presentar un Informe de Calibración del Equipo de monitoreo continuo de Material Particulado. Con fecha 23 de febrero la empresa fue multada por un monto de 1200 UR por continuar operando sin los equipos de monitoreo.

El 17 de marzo se intimó a Galofer en forma inmediata a partir de la notificación de la Resolución, a reducir la potencia térmica hasta que alcanzara condiciones que aseguraran el cumplimiento del estándar de emisión de Material Particulado de 50 mg/Nm3; de lo contrario, debería detener las emisiones al aire del generador. Además, se intimó a la firma a presentar la información adicional en el informe de calibración del equipo de monitoreo continuo de Material Particulado presentado por la empresa.

Contar con esto es necesario para asegurar la calidad de la información recibida en continuo por la Dinama sobre las emisiones al aire de la empresa. Por la misma Resolución se aplicó una multa por un monto de 300 UR por incumplir con el estándar de emisiones, con eventos de emisión de humos negros.

La empresa detuvo su actividad 13 de marzo de 2015, realizando las actividades de mantenimiento previstas en el sistema de conducción y control de emisiones.

En los primeros días abril de 2015 la planta inició el arranque de la unidad de combustión con problemas operativos durante los días 5 a 7, observándose que a partir de mediados del mes de abril hasta la fecha se logró controlar la operación y el sistema de emisiones, aunque se constataron oscilaciones que superaron no más de un 130% el valor limite estándar. La empresa solicitó que se la autorice por un plazo de seis meses, para que, si no logra alcanzar un nivel de Material Particulado menor a 50 mg, pueda operar entregando 10 megavatios a UTE, con un nivel de partículas máximo de 250 mg, tal como lo establece la Propuesta de Estándares de Gesta Aire para potencias térmicas inferiores a 40 megavatios.

El 9 de junio, por resolución ministerial, se le otorgó a Galofer un plazo transitorio e irrevocable de seis meses para optimizar su sistema de control y mitigación de emisiones, y operar su planta de generación de energía eléctrica y vapor de agua a partir de la quema de cáscara de arroz, sujeto al estricto cumplimiento de lo dispuesto, es decir, operar con una potencia térmica inferior a 40 megavatios, implementar acciones tendientes a alcanzar de forma permanente el valor de 50 mg/Nm3 y detener su operación en caso de superar los 250 mg/Nm3 al 6% de O2.

Asimismo, se la intimó a que incluyera, en un plazo máximo de diez días hábiles, la potencia térmica de operación en megavatios para su visualización desde la Dinama a través del sistema de seguimiento de monitoreos continuos, pues se le había entregado en un instructivo.

También se le pidió que en un plazo de diez días hábiles presentara el resultado del modelo de dispersión de contaminantes incluidos PTS y su evaluación-, y que implemente en un plazo máximo de treinta días el monitoreo continuo, que deberá coordinar con la División Calidad Ambiental de la Dinama.

Se informó a la empresa que en caso de no cumplirse alguna de las condiciones detalladas anteriormente deberá suspender las actividades generadores de emisiones al aire.

Acá tenemos todas las resoluciones y las multas. Esa es la situación que tenemos hoy. El plazo perentorio de diez días hábiles aún no se ha cumplido, cuestión sobre la que seguramente podremos informar más adelante.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Este es un buen ejemplo para explicar cómo es el proceso ante una empresa que es multada y continúa incumpliendo.

La empresa fue una solución ambiental al problema de la quema de la cáscara de arroz a cielo abierto. Ese es un primer antecedente. Todos saben lo que sucedía -o sucede, en menor medida- en Uruguay con la quema de cáscara de arroz, que tiene 20% de silicio. Las temperaturas a las que se quemaba generaban silicosis o cáncer de pulmón, asociado a la forma amorfa de la cristalización de sílice. De ahí la importancia de contar con empresas que procesen la cáscara de arroz. Más allá de los puestos de trabajo que se generan, hay un interés general de que ese tipo de empresas sea viable y pueda funcionar.

La empresa comenzó a tener problemas operativos asociados al propio silicio, que es muy abrasivo. Básicamente, lo que genera es un arenado interno en muchos filtros, que terminaba rompiéndolos. Esto es para que entiendan en términos generales y muy sencillos los problemas técnicos que tenían.

A raíz de eso se comenzó con una serie de incremento de pedidos. Primero se la multa y se le piden cosas, por ejemplo, que garantizara el mantenimiento, que tuvieran filtros de repuesto para que en caso de ruptura se cambiaran enseguida, que la combustión fuera adecuada y no generara humos negros, lo que se asocia a una incompleta o muy mala combustión. A su vez, se iba monitoreando la calidad del aire, porque los dos elementos que importan son cuánto emite y cómo afecta la calidad del aire.

En cuanto a la calidad de aire nunca superaron los límites establecidos, pero sí sistemáticamente la emisión. Por eso, al día de hoy, se estableció que bajara su potencia de generación -básicamente, que sacara el pie del acelerador; está generando a menor capacidad de la que tiene-, lo que le permitió disminuir el nivel de emisiones. Esta fue la última forma que encontramos para que la empresa siguiera funcionando en un mínimo posible, sin superar el estándar que se había fijado de 50 mg.

Obviamente, la empresa no tenía mucha opción, porque eso fue impuesto. Sin embargo, nos planteó que no era sostenible en el tiempo. Para empezar, tiene que hacerse cargo de penalidades por parte de UTE porque había garantizado cumplir con determinada entrega de energía que no está cumpliendo, además de verse afectada su ecuación económica general.

Frente a esta situación le planteamos que hiciera una reconversión tecnológica. Nosotros estamos manejando estándares para esa potencia de generación de 240 miligramos, pero ellos plantearon 50 miligramos. Aclaremos que planteamos 240 miligramos de Material Particulado de cualquier tipo, pero este no es un Material Particulado de cualquier tipo. Esa es la razón por la cual le hemos dicho a la empresa que no corresponde ir tan alegremente. Ellos empezaron a operar antes de la aprobación de esta norma, y cuando surgió, pidieron que los dejáramos pasar al valor de 240 y no al de 50 miligramos. En realidad, lo que se está evaluando desde el punto de vista técnico es cuál sería lo razonable sin producir afectación ambiental.

Desde el punto de vista técnico, nos encontramos en esa etapa. Hoy tienen que cumplir con 50 miligramos, y le exigimos que cumplan, más allá de que estamos evaluando técnicamente el pedido que plantearon. Es probable que se les exija mayor capacidad de monitoreo en conjunto a todas las empresas que están ahí, de manera de estar seguros de que cualquier cambio que se pueda tomar no afectará la calidad de aire de los vecinos, que en su momento se vieron afectados por una operación de este tipo, aunque no ha sido detectada en las estaciones de calidad de aire.

Una cosa es el evento puntual y otra es lo que se llama crónico, que es a más largo plazo. O sea, puede haber habido una mala quema puntual y que el equipo no lo detecte por la dirección del viento, por ejemplo; o que

lo detecte, pero como fue muy corto el plazo no se vea en el promedio diario.

Obviamente, hay un interés general de que la planta funcione adecuadamente. Sabemos que es una tecnología complicada; no es como quemar biomasa común, pero tampoco podemos permitir que por esa situación complicada se termine afectando a la población.

Las multas se han ido incrementando: se arrancó con 200 UR y se terminó en 1.200 UR. Más allá de que comprendemos la situación, la responsabilidad la tienen, y por eso se la sancionó.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me voy a disculpar con la señora ministra, pero voy a seguir en el orden de las percepciones, porque no tengo aparato de medición ni formación científica; simplemente una vocación de trabajo con la gente.

Nosotros hemos estado en Villa Sara y sabemos que este problema se arrastra desde hace tiempo; no es de esta Administración. En realidad, los vecinos nos informaron que la empresa estuvo funcionando sin autorización ambiental durante años.

Sin duda, lo que explicaba el ingeniero Nario es claro, porque no estamos hablando de cualquier tipo de quema ni de sustancia particulada. Inclusive, hay un análisis de la Facultad de Química -ustedes lo deben tener- que determina que hay sílice y otras sustancias complejas.

Por lo tanto, quisiera saber qué puede suceder si en seis meses la empresa no revierte la situación. ¿La solución sería la clausura? Aclaro que no lo pregunto desde el punto de vista de la fuente de trabajo, ya que no emplea a más de ocho personas; esa es la realidad.

Por otro lado, me gustaría saber si puede plantearse la reubicación de la planta en otra zona, ya que la historia demuestra que la emisión de partículas es diaria; no es un día sí y diez no. Nosotros concurrimos al lugar cuando la planta estaba funcionado y pudimos comprobar que siempre hay emisiones de humo negro y de partículas que, además, dañan las casas, los autos, la ropa y la vida de la gente.

Entonces, quisiera saber, considerando que la quema de la cáscara de arroz en estas condiciones es favorable y, además, genera energía eléctrica -el contrato que la empresa tiene con UTE no debe ser malo-, si hay chance de reubicar la planta en una zona alejada de todo centro poblado

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Quisiera hacer dos consultas.

La señora ministra manifestó que se habían aplicado varias multas, y me gustaría saber si se pagaron.

Por otro lado, si no entendí mal, de acuerdo a toda la información suministrada, se habría dado un plazo de seis meses a la empresa para que ajustara el material particulado. Quisiera saber si debía estar por debajo de los 250 miligramos o de los 50 miligramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me quedó claro si había un plan ambiental previo para la instalación de la fábrica. Además, quisiera saber si es reglamentario exigir ese tipo de cosas antes de la instalación de una empresa de este porte -yo no la conozco, pero me imagino que debe ser una planta cara, de un valor económico importante-, considerando que UTE firmó un contrato con la planta.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Quisiera saber si el Plan de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Treinta y Tres habilita la instalación de este tipo de plantas.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El Plan de Ordenamiento Territorial de Treinta y Tres permite la instalación de este tipo de plantas.

Por otro lado, me gustaría que el ingeniero Nario reiterara los datos que tiene el Ministerio con respecto a esta situación, que se inicia en 2008.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- No tengo la fecha exacta en que la empresa empezó a operar, pero puedo decir que en el año 2008 el Ministerio le otorgó la Autorización Ambiental Previa, que es para construir la planta. Y la multa que se le impuso posteriormente fue porque comenzó a operar antes de contar con la autorización correspondiente. Esa es la primera sanción que impuso la Dinama que, reitero, se debió a que comenzó a operar sin tener el permiso de operación.

En cuanto a la pregunta realizada por el señor diputado Rubio, debo decir que nosotros no podemos resolver la relocalización de una planta. Obviamente, este tipo de situaciones siempre se plantean, y se pregunta a los interesados si en algún momento analizaron la posibilidad de reubicar la planta, pero nosotros no tenemos potestades para obligarlos.

En realidad, lo que ellos nos plantearon es que la ecuación económica les cierra porque le venden vapor a la empresa de al lado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Porque es de los mismos propietarios.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- En el caso de Artigas -concurrimos con el subsecretario-, fuimos un poco más explícitos, porque era claro que debía hacerse una relocalización, pero no tenemos instrumentos legales para obligar a nadie. Lo único que podemos hacer es recomendar una reubicación, considerando que sería bueno a fin de evitar otro tipo de problemas, ya que si permanecen en ese lugar vamos a tener que ir cien veces más. Pero más que eso no podemos hacer. Obviamente, si la empresa no cumple con los parámetros de emisión se la va clausurar; de hecho, ya estuvo clausurada, razón por la cual ahora está operando a una menor potencia, que es la condición que le impusimos para que pudiera permanecer allí. Sin duda, la empresa deberá solucionar el problema técnicamente, porque de lo contrario no le van a dar los números; por supuesto, esto es solo una apreciación personal, porque nosotros lo único que podemos hacer es exigirle que cumpla con los parámetros establecidos.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Olivera, las multas llevan un procedimiento administrativo y deben pagarse, ya que de lo contrario se produce un embargo. Lo que se hace habitualmente es hacer una intimación, luego el interesado hace un recurso de revocación jerárquico, que lleva un tiempo y, en determinado momento, debe pagar. En este caso concreto, no sé si se pagaron las multas porque todo sigue un procedimiento administrativo, pero supongo que sí, porque si no se pagan se termina embargando a la empresa.

(Diálogos)

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- De acuerdo a lo que surge del Decreto de 9 de junio -si no entendí mal-, se le dio un plazo de seis meses para trabajar por debajo de los 250 miligramos.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Lo que dice el decreto es que debe operar con una potencia térmica inferior a 40 megavatios, que debe implementar acciones tendientes a alcanzar de forma permanente el valor de 50 miligramos y que debe detener su operación en los 250 miligramos.

Voy a explicar qué quiere decir. Si en una medición continua la empresa se pasa o baja de esa cifra, no pasa nada, porque hay un cierto porcentaje de apartamiento mínimo que se puede tener en la oscilación diaria. Además, se establece un valor máximo, al que no se puede llegar, porque si es así se debe cerrar la planta. En realidad, el promedio diario debe ser de 50 miligramos, pero se puede tener oscilaciones que en algún momento superen ese valor, pero jamás pueden superar los 250 miligramos, porque si eso sucede se debe parar la planta.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- También es importante que se le exija una baja en la producción de energía, porque eso es lo que verdaderamente los afecta.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Además, ahora le solicitamos que nos permitan realizar un monitoreo on line para que podamos conocer su producción de energía. Asimismo, solicitamos que nos informaran en qué lugares tienen los aparatos de medición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La comisión agradece la visita de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y demás autoridades del Ministerio.

Se levanta la reunión.

[pieley.htm]